



**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**XII Legislatura**

**Grupo de Trabajo relativo a lucha contra  
la violencia de género en Andalucía**

**PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PABLO GARCÍA PÉREZ**

**31 de mayo de 2024**

**Número 4**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES**



## ORDEN DEL DÍA

### COMPARECENCIAS

Comparecencias informativas

---

### SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y tres minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

### COMPARECENCIAS INFORMATIVAS

*Doña María Ángeles Sepúlveda García de la Torre, médica especialista en Medicina Legal y Forense (pág. 4)*

**Intervienen:**

Dña. María Ángeles Sepúlveda García de la Torre, médica especialista en Medicina Legal y Forense.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

*Unidad de Atención a la Familia y Mujer de la Policía Nacional (pág. 13)*

**Intervienen:**

Dña. María Cristina Marí García, comisaria principal y jefa de la Unidad de Atención a la Familia y Mujer de la Policía Nacional.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

*Doña Elena del Pilar Ramallo Miñán, doctora en Derecho, investigadora y experta en violencia contra las mujeres y contra los menores (pág. 21)*

**Intervienen:**

Dña. Elena del Pilar Ramallo Miñán, doctora en Derecho, investigadora y experta en violencia contra las mujeres y contra los menores.

Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

*Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia Civil (pág. 32)*

**Intervienen:**

Dña. María Luisa Calcerrada Alcázar, comandante jefa del Grupo de Delitos contra las Personas.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

*Doña Flor de Torres Porras, fiscal delegada de la Comunidad de Andalucía de Violencia a la Mujer (pág. 42)*

**Intervienen:**

Dña. Flor de Torres Porras, fiscal delegada de la Comunidad de Andalucía de Violencia a la Mujer.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las doce horas, veintisiete minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

---

## Comparecencias informativas

### Doña María Ángeles Sepúlveda de la Torre, médica especialista en Medicina Legal y Forense

#### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos, compañeros.

En primer lugar, saludar a María Ángeles Sepúlveda, que es médica especialista en Medicina Legal y Forense. Gracias por acudir a la llamada de este Grupo de Trabajo que desde el Parlamento estamos impulsando para analizar la situación en la cual se encuentra, la execrable situación que tenemos con la lucha que tenemos que tener con la violencia hacia las mujeres.

Y estamos recibiendo a distintos colectivos, personalidades, personas que están siendo destacadas en su lucha contra la violencia de género, para intentar analizar cómo está la situación, para intentar sacar conclusiones, para que luego podamos poner encima de la mesa cualquier objetivo que podamos marcar a la hora de intentar luchar contra esta situación. Y en ese marco la hemos citado a usted para que nos hable de lo que usted considere, obviamente, y nos pueda dar su opinión, para que nosotros podamos tomar notas y después sacar conclusiones con las cuales podamos buscar una mejor legislación e intentar ayudar a acabar con esta situación.

Estamos presentes el Grupo Partido Socialista, Grupo Partido Popular, y aparte la vicepresidenta de la Mesa, el letrado, y este que le habla, que soy el presidente de este grupo de trabajo.

Así que tiene usted la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos. No tiene que agotarlo, o bueno, si necesita más no hay ningún problema para que pueda hablar, pero sobre esos veinte minutos, porque tenemos después también más comparecientes y lo tenemos escalonado y así lo hemos puesto.

Muchísimas gracias.

#### La señora SEPÚLVEDA GARCÍA DE LA TORRE, MÉDICA ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL Y FORENSE

—Muchísimas gracias. Buenos días.

Muchas gracias de nuevo por la invitación a participar en este grupo de trabajo, absolutamente necesario. Y estoy convencida de que va a ser de plena utilidad para la sociedad.

Mi presentación. Yo soy médica, especialista en Medicina Legal y Forense. Saqué las oposiciones al Cuerpo Nacional en 1986. Tengo también el doctorado en Salud Mental, en Psiquiatría. Y, bueno, aparte de la trayectoria de trabajo y de formación, pues soy también una militante activista del movimiento asociativo de mujeres..., iba a decir en Andalucía, pero podría decir que internacional. Fundé la asociación Amuvi, pionera en la asistencia aunque víctimas de agresiones sexuales, allá por el año 1994. Y ahora mismo soy presidenta de Inter Iuris, la Asociación Internacional de Juristas y Ciencias Forenses.

Sobre este marco, recordar, como seguramente habrán recordado y harán otros comparecientes, que estamos ante un problema de Derechos Humanos, de violación flagrante de los Derechos Humanos

y las Libertades Fundamentales contempladas en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y que también vulnera nuestras leyes, empezando por la Constitución hasta las leyes autonómicas.

Recordar también, y esto quiero decirlo también como médica, que estamos ante un auténtico problema de salud pública, internacional y global, como así determinó la OMS, la Organización Mundial de la Salud, que dijo que estamos ante un problema de proporciones epidémicas. Una de cada tres mujeres sufre o sufrirá violencia de género a lo largo de su vida.

Tenemos también un instrumento maravilloso, que es el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Por tanto, yo creo que las aportaciones que voy a hacer ya constarán en el Pacto de Estado, pero, bueno, voy a tratar humildemente de expresar aquí mi experiencia, sobre todo en el campo de la medicina legal y forense.

Para quien no conozca bien el papel de médico y médica forense, que yo doy por sentado que se conoce, según la Ley de Enjuiciamiento Criminal tenemos a nuestro cargo la prueba pericial, es decir, que somos el personal médico al servicio de la Administración de Justicia. Por tanto, un papel importante y necesario —eso quiero dejarlo muy claro—, que además actuamos en muy diferentes ámbitos. Yo me voy a ceñir al de la violencia de género. Entonces, conocemos, pues, bueno, lo más conocido siempre es el estudio físico de la violencia, sobre todo, pues, las autopsias físicas en los casos de la muerte violenta. Pero yo quiero también recordar que hay otros ámbitos menos conocidos que también son de nuestras competencias. Por ejemplo, las autopsias psicológicas —así llamadas—, evaluaciones psicológicas reconstructivas, el estudio de las lesiones, la valoración del daño —físico y psíquico— a las víctimas, tanto víctimas directas como las mujeres, sus hijos e hijas, o incluso otras víctimas colaterales. Todas las circunstancias que podamos hacer de la valoración de los hechos, como las agresiones, situaciones de las violaciones, la dinámica relacional de la pareja, valoraciones de riesgo y el estudio psiquiátrico del presunto agresor. Eso por decirnos un poco el elenco de trabajo en el que yo me he desarrollado durante estos más de 35 años de experiencia. De los cuales, los últimos han sido dedicados en exclusiva a la psiquiatría forense, lo cual me ha permitido ver desde otro punto de vista, no solamente a la valoración psiquiátrica de las víctimas —incluyo siempre los hijos e hijas—, sino también a las valoraciones del agresor, la valoración forense del agresor. Lo cual ha completado para mí mi experiencia.

Y también decir que he participado, y lo continuo haciendo, en numerosos estudios de investigación. Uno de los cuales —que además lo he traído a sus conclusiones, por si interesan—, se llama *Diagnosís en caso de asesinato por violencia de género*, que publicamos hace un par de años —bueno, quizás tres, no recuerdo bien—, con la Universidad Granada. En este estudio —lo hicimos a través de los hechos probados—, estudiamos más de 150 sentencias de muerte por violencia de género en Andalucía, sobre todo, ceñiéndonos a los hechos probados, y planteamos un diagnóstico forense de muerte y un posible patrón de conducta, que nos ha podido aclarar muchas cuestiones. Y algunos de los temas os voy a poner aquí a colación.

Decir también que este estudio nos ha permitido refrendar —hablo en plural porque no soy la única autora del estudio—, pero nos permite refrendar lo que ya nos dice la experiencia forense. Entonces, es de gran utilidad, insisto.

Una de las cuestiones que también nos ayuda a desmontar mitos es que los asesinatos por violencia de género suceden en todos los meses del año, a lo largo de todas estas 150 tendencias. A lo me-

jor, unos años se acumulan más en un periodo, otros en otro —de todas formas, curiosamente, más en septiembre y octubre, y también en mayo—. Hay, por tanto, un mito que dice que es más en verano, por la convivencia. Bueno, vamos a dejarlo que desgraciadamente sucede en todos los meses del año.

También nos ayuda a desmontar el mito el posible efecto mimético de los medios de comunicación. Hay autores que consideran que los asesinatos se cometen por imitación —por ejemplo, cuando hay una noticia de prensa—. Nosotros hemos comprobado que esto no es cierto; no relacionamos la distribución sucesiva del número de muertes con su aparición en los medios. Y estamos de acuerdo con otros autores —por ejemplo, Lapuerta— que concluye que el incremento de volumen de estas noticias influye en el aumento de las denuncias, no en el aumento de las muertes. Por tanto, refrenda también este estudio que la importancia de unos correctos medios de comunicación para la sensibilización social.

El lugar donde se cometen la mayoría de los asesinatos es en el domicilio de las víctimas. Y fijaros la contradicción: un domicilio, que es el lugar donde se tiene la confianza y donde se tiene la seguridad, es perfectamente conocido por el agresor, de manera que vulnera esa seguridad de la víctima cuando está relajada. Esto ha llevado a lo que se llama —y así se ha considerado en la sentencia— la alevosía doméstica. Ahora, después trataremos un poco más. Y que abunda en ello además que la víctima, el asesinato mayormente se ejecutó en el dormitorio, no en la entrada ni en una situación de huida.

Decir también que las armas blancas son el 77% de las armas que se utilizan. Y las armas blancas me refiero al clásico cuchillo de cocina. Evidentemente, tener armas de fuego es un factor de riesgo, pero quiero recordar que lo tenemos en casa.

Bueno, hay otros datos —la relación de convivencia y demás—, pero me quiero ceñir a un tema que quiero destacar, que es el de las agravantes que hemos detectado en más de estas 150 sentencias. La agravante principal es la alevosía. Ya sabéis que la alevosía, digamos, es asegurarse el autor que va a llegar a su fin, asegurarse que la víctima no va a poder defenderse. Esta alevosía, como he comentado, principalmente se ha contemplado la alevosía doméstica, en el ámbito doméstico, en la situación de confianza, pero también otras, como la alevosía sorpresiva, por desvalimiento, en los casos de mujeres con una discapacidad o en una situación de especial vulnerabilidad. O también la proditoria, es decir, que el culpable actúa traicioneramente y de manera premeditada. Entonces, bajo los hechos probados de sentencia, donde además de la alevosía se incluye el ensañamiento, vamos a quitarnos el mito de que el asesinato es un acto impulsivo o un arrebato.

También comentar, entre las atenuantes que tenemos, principalmente, la reparación del daño y la confesión. Y que el Pacto de Estado, concretamente en las aportaciones 88 y 89, habla de que estas atenuantes deberían ser eliminadas en los casos de violencia de género.

Pero yo, en la atenuante que quiero centrarme, porque es muy poco frecuente —un 8% de los casos—, y además desmonta otro mito, es el del trastorno mental, la embriaguez o droga. Deciros que existe en una proporción pequeña, no como eximente —o sea, no le anula la responsabilidad—, sí como atenuante ha sido contemplada en algunos casos. Y que la práctica forense —por eso digo que nos refrenda en la evaluación psiquiátrica del presunto agresor, es decir, en la imputabilidad— nos hace encontrar que tenía conocimiento del alcance y consecuencias de los actos que realizaba y voluntad de obrar y dejar de hacerlo.

Es verdad que tiene una serie de características de personalidad, que hemos también detectado en la práctica, que no constituyen enfermedad mental. Ya sabemos: la inmadurez, poca tolerancia a la

frustración, la desconfianza y, sobre todo, común en todos ellos, unos patrones culturales machistas y misóginos, roles estereotipados en sus ideas y comportamientos en cuanto a lo que significa ser hombre y ser mujer. Necesidad de ejercer el control, obsesivos, manipuladores, minimizadores de sus conductas violentas, que no reconocen y culpabilizadores a los demás de los actos propios.

Yo quiero destacar que esta culpa, esta falta de culpa de los agresores y hacerlas sentir a los demás está muy alimentada también por los discursos machistas y misóginos sociales que puede encontrar. Insisto, estos rasgos de personalidad no anulan —ni constituyen una enfermedad mental— la responsabilidad del agresor.

En cuanto al patrón de conducta, yo lo que voy a hacer es dejaros las conclusiones del estudio publicado. Y si ya, bueno, cualquier cuestión ya sabéis, ¿no? Pero encontramos un proceso cognitivo-emocional del agresor relacionado con las teorías de los pensamientos y las ideas obsesivas. Son personas rumiadoras, que puede ser un rumiador silencioso o un rumiador, en un momento determinado, explosivo. Esto también concuerda con el tema de la alevosía y las premeditaciones.

Y existen, efectivamente, una serie de factores de riesgo externo o desequilibrante que pueden ayudar a explicarnos el paso a la acción, el paso a la acción porque todo ello, evidentemente, interactúa de forma dinámica. Insisto que los discursos machistas alimentan toda esta rumia del agresor.

En nuestra experiencia forense, yo puedo comentar rumiadores silenciosos; por ejemplo, uno que estuvo durante diez años con la navaja en el bolsillo esperando el momento de asesinar a su víctima. Otro, por ejemplo, obsesivo, que llevaba, también, en este caso era un cuchillo de cocina y esperó a su expareja controlando sus salidas, durante cinco años, a la salida del trabajo.

Por tanto, a veces vemos o leemos en los medios el paso a la acción final, pero tenemos que irnos el punto hacia atrás de todo lo que ocurrió. Y, en este sentido, recordar que la violencia de género, en este caso estoy hablando de los asesinatos, presentan unas características diferentes de otros tipos de delitos violentos. Por tanto, los factores de riesgo de otros delitos violentos, como antecedentes delictivos o incluso posible existencia de trastorno mental, no son predictores del paso a la acción para la muerte de violencia de género. Pueden ser, en algún momento, algún tipo de factor de riesgo. Por tanto, es fundamental revisar las valoraciones de riesgo. Tenemos el VioGén, que es un instrumento magnífico, pero, desde luego, es necesaria su continua revisión.

Continuando también con la experiencia forense —que, como he dicho, ya es de más de treinta y cinco años— y avalada también por la experiencia en la Asociación Amuvi, que la fundamos en 1994, decir que nuestra sorpresa fue el 80% de las víctimas que acudían a los servicios de Amuvi desde el año 1984 —y que además continúa—, que no habían denunciado, sufrían la invisible violencia sexual de ser abusadas o ahora agredidas en el seno de su propia familia, por personas conocidas —generalmente, su padre o compañero de su madre—. Esto persiste y ha aumentado con la pandemia. Lo que ocurre es que hay otras formas de violencia sexual, desgraciadamente, como la violencia sexual grupal, que está haciendo que se les invisibilice, no por ello que haya dejado de existir.

Y yo quiero traer a colación, también en la experiencia, el *modus operandi*, que es cada vez más habitual y llamativo, de la violencia sexual por sumisión química. La violencia sexual por sumisión química afecta, principalmente, a las personas jóvenes. Y aquí es muy necesaria, evidentemente, una educación, tanto a los jóvenes, tanto mujeres, por supuesto, como, por supuesto, a los hombres y una educación social. Deciros también que la sumisión química puede ser deliberada con alguna sustan-

cia, pero también puede ser oportunista, y encontramos el alcohol en un tanto por ciento altísimo. Por tanto, promover los hábitos saludables en cualquier situación, pero, sobre todo, en las situaciones de ocio en nuestra juventud, también nos parece fundamental.

Respecto a los perpetradores de la violencia sexual, decir que, al igual que en los asesinatos, encontramos que tienen un conocimiento suficiente para saber lo que hacen y que no existe una enfermedad mental que justifique. Generalmente, encontramos, al igual que en los asesinatos, patrones de conducta machistas y misóginos, y un consumo elevado de pornografía, especialmente en los jóvenes, en las agresiones sexuales juveniles. Esto también es otra llamada de atención que queremos dejar aquí para dar esta aportación.

Y también quiero recordar que la violencia sexual se ceba siempre en las personas más vulnerables. Por tanto, vamos a hablar aquí también de las niñas y mujeres con discapacidad.

Bueno, pues para centrar también otro tema cada vez de relevancia más actual, sería el de la ciber-violencia de género, los ciberdelitos. Ahora mismo estamos viviendo un momento en que el machismo imperante en nuestra sociedad ha pasado del espacio analógico al virtual. Por tanto, encontramos viejas conductas con nuevas herramientas, las herramientas digitales. Hay nuevas formas de agresión a través de las TIC, de las tecnologías de la información y la comunicación. Conductas de ciberacoso, injurias, calumnias, tratos denigrantes, amenazas, coacciones, extorsión, pornovenganza, violencia física facilitada a través de las redes, captación para la explotación sexual e incluso desnudos de personas con inteligencia artificial. Por ejemplo, con los *deep fakes* pornogeneradores o la *app* con la que juegan muchos jóvenes, niñas y niños, que se llama «Desnuda una chica», que esa la tenemos al alcance de la mano. Y todo esto además ha aumentado espectacularmente desde la pandemia.

También tener en cuenta —y también ha aumentado espectacularmente— plataformas que son formas encubiertas de violencia contra las mujeres, como OnlyFans o Sugar Daddy. Son espacios blanqueados para nuevas formas de explotación sexual. Yo aquí, bueno, voy a recomendar, me permito recomendar un estudio que acaba de sacar la Federación de Mujeres Progresistas, «La juventud progresista», y es verdaderamente interesante. Se lo puedo también aportar.

Y de nuevo, mi experiencia forense, decir que estas conductas violentas afectan especialmente y de forma grave a las víctimas —las redes lo tienen, 24-7—, y además un efecto eco que da lugar a una situación de victimización exponencial —así le hemos llamado—, esta angustia totalmente paranoidizante y sensación de vulnerabilidad, que crea además un gran daño social a la imagen y a la reputación. Por tanto, recordar que es necesario trabajar todo este tema y las buenas prácticas en este sentido.

Quiero además decir la necesaria especialización y capacitación de todas las personas, operadores jurídicos, en todos estos ámbitos, en la violencia de género en general que hemos hablado. Nos parece necesaria una formación continua e inexcusable. Y en este caso quiero hablar como médica forense, porque frente a la importante labor crucial que desarrollamos los médicos y médicas forenses, encontramos que la Administración de Justicia —al menos aquí en Andalucía puedo hablar— nos dedica pocos recursos. Las unidades de valoración integral de género, las UVIG, están incompletas, faltan equipos psicosociales y falta formación. Y a pesar de esas políticas tan llamativas, que se les llama de impacto, de refuerzo, son refuerzos de a lo mejor seis meses que para nada solucionan el problema y que además lo que necesitamos es una estabilización del personal, ya sea funcionario o interino. Junto con una homogeneización de criterios.

Protocolos existen, necesaria la aplicación de los protocolos. Todas estas carencias se notan mucho más en las zonas rurales y decimos, entre comillas, que hay una justicia de primera y una justicia de segunda, donde los recursos llegan peor.

Bueno, pues solamente ya para ir terminando, todo esto también de la formación y de las necesidades son extrapolables al ámbito médico, no solamente médico forense. Quiero recordar que las consultas de atención primaria son fundamentales en la puerta de entrada de la detección, de la intervención e incluso de la prevención. Y que en salud mental actualmente también es necesaria una formación en género. Se ha detectado en todos los últimos estudios sobre suicidios que están muy relacionados con situaciones adversas en la infancia, el suicidio de adultos, entre las cuales vamos a hablar de todo aquello que se relaciona con la violencia vicaria o con los abusos sexuales infantiles.

No debemos olvidar tampoco a las personas que están en prisión. Las mujeres que cumplen condena son en su gran mayoría víctimas de violencia de género. Y nos parece también necesario para la rehabilitación e inserción social el apoyo psicológico a los maltratadores.

Y ya termino insistiendo en la importancia de las políticas de igualdad. Desde el ámbito asociativo estamos profundamente preocupadas por el negacionismo, los discursos machistas y también la ignorancia de lo que es el movimiento feminista, el feminismo y su papel fundamental en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. También preocupadas por el desinterés en la implementación efectiva de políticas de igualdad en Andalucía, con partidas presupuestarias importantes sin ejecutar. Insistimos, por tanto, en la formación no solo social y de profesionales, sino también de las personas que están, que estáis en el ámbito político, para que podamos, entre todas, de una manera coherente y realista, luchar contra la violencia de género, sin discursos ni ruidos machistas que puedan hacernos desvirtuar lo que es nuestro objetivo común. Ya no nos podemos permitir ni un paso atrás.

Destacar la importancia del asociacionismo, de las asociaciones de mujeres. Y aquí también dejo muy patente la preocupación que tenemos de que el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres ha finalizado su mandato. Está caducado, con lo cual, ahora mismo, no tenemos tampoco noticias de que se vaya a renovar, con la importancia tan enorme que tiene el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, de incidencia política, de voz de asociaciones y, además, en todo lo que significa la lucha contra la violencia de género. Este punto nos parece un gran desinterés.

Por tanto, finalizo. Muchísimas gracias. Quedo a disposición.

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, María Ángeles. Gracias por tus interesantes palabras.

Pasamos a los grupos, si tienen alguna cuestión.

Mercedes.

### La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señora Sepúlveda.

Muchas gracias por su intervención y sus aportaciones.

Me parece muy relevante cómo nos ha hecho un desglose de los falsos mitos que hay en relación a la violencia de género. Y casi el más importante, cómo ha desterrado ese falso mito, esa mentira que durante tantos años se contó, relacionada con la violencia de género, cuando en aquel momento se llamaba «violencia doméstica», que era el hecho de los crímenes pasionales. Cómo ha eliminado ese mito, porque nos lo ha venido a contar con ese estudio pormenorizado que se hizo sobre sentencias, con hechos probados y situaciones constatadas en el ámbito judicial.

En relación con los factores de riesgo, y nos decía que los factores de riesgo de las víctimas de violencia de género distan mucho, difieren más que distar mucho, de otros factores de riesgo en relación con otro tipo de delitos. Quisiera preguntarle, en relación con la herramienta VioGén, cómo podrían incluirse, si debieran incluirse separados de los otros factores de riesgo o incluirse ambos factores de riesgo.

Y en relación con la atención psicológica y psiquiátrica a la que nos ha hecho referencia, de los últimos años de experiencia profesional, sobre todo en relación con los victimarios, si ese perfil de los agresores se ha ido modificando con los años, y sobre todo en relación con la edad, a la edad o al periodo de inicio, a la fase de inicio de la violencia de género, en sus etapas más iniciales. No se comienza con una agresión física que desemboca en la muerte, sino que se inician con otro tipo de actuaciones de violencia de género. ¿Cómo ha podido ver a lo largo de los años esa evolución?

Muchas gracias.

#### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—[Intervención con el micrófono inactivo.]

#### La señora SEPÚLVEDA GARCÍA DE LA TORRE, MÉDICA ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL Y FORENSE

—Muchas gracias por la pregunta.

En primer lugar, lo del tema de desterrar el mito, por supuesto, de los crímenes pasionales, no he nombrado —porque el tema es muy extenso— otro tipo de homicidios que es un mito, que es el del homicidio por compasión, que es la persona mayor, el hombre, que mata, supuestamente —vuelvo a poner entre comillas—, a su mujer para evitarle sufrimiento si está enferma o en cualquier situación de cuidados. Este llamado «homicidio por compasión» es un homicidio de violencia de género que tiene, además, una prevención bastante fácil y que además afecta a nuestras mujeres mayores, que estamos hablando mucho de la juventud, pero quiero recordar también la especial situación de vulnerabilidad de las mujeres mayores.

Respecto a la inclusión en el tema VioGén, sería interesante incluir algunos factores, pero tener en cuenta que el sistema VioGén también es quien lo aplica. Es verdad que hay una serie de ítems, pero hay una parte también de la valoración y, por tanto, yo creo de gran importancia la formación a los agentes que a su vez aplican. Y toda la coordinación que existe también ya, pero que debería reforzarse, de poder volcar en el sistema VioGén otros datos. Por ejemplo, que los médicos forenses detectamos a lo mejor situaciones de riesgo, incluso hacemos valoraciones de riesgo, que en un momento inicial, a lo mejor, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad no han detectado. Simplemente son formacio-

nes diferentes y especializaciones diferentes. Yo, por tanto, sobre todo veo la formación de quienes la aplican y la continua renovación.

También es verdad que en el VioGén uno de los grandes problemas que tiene es que a quien se entrevista es a las mujeres. Luego, por tanto, siempre tenemos una opinión sesgada. Las mujeres, la mayoría, minimizan, ya lo sabéis, se autoculpabilizan, por tanto, muchas veces ocurre esto. Esto, sobre todo, lo estamos viendo ahora de manera creciente en los cibercrimitos. La autoculpabilización, claro, nueva herramienta, viejos patrones. Entonces, la autoculpabilización de las mujeres, la culpabilización social y la minimización del riesgo.

Y esto, precisamente, lo enlazo con la siguiente pregunta, en las modificaciones que hemos podido ver en estos patrones o en estos, llamémosle, perfiles. Me gusta más hablar de patrones. Es que realmente antes no había estudios. Yo el primer estudio que hice psiquiátrico-forense en agresores que estaban en prisión, que habían cometido delitos violentos de género, fue en el año 2010. Y anteriormente hice también un estudio de investigación, que entonces no se hablaba de la violencia de género, porque no teníamos ni siquiera ley, sobre agresores en prisión, o sea, sobre homicidas en prisión que habían cometido delitos de sangre, donde me encontré hacia las mujeres. Por tanto, no tengo elemento, porque antes no existían directamente estos estudios. Lo que sí es cierto, si antes no era conocido, ahora cada vez va siendo más conocido. También ahora, afortunadamente, hay más formación feminista y con las gafas moradas podemos ver, con estas gafas violetas, estos patrones misóginos y machistas que permanecen en los agresores.

Y lo que sí estamos detectando es, en los temas de violencia sexual, menores de edad. Un aumento en la juventud, de perpetradores. Eso, bueno, es sobradamente conocido y también lo he desarrollado.

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues muchísimas gracias.

### La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Perdón, que el presidente es el último que habla.

Pero, señora Sepúlveda, no quería que se fuera sin darle las gracias —no es lo habitual, pero me permite, el presidente— por su magnífica intervención. Y por supuesto poner en valor, también por esta parte, el enorme trabajo, durante años, el gran desconocido de las asociaciones feministas, de las asociaciones de mujeres, en algunos casos tan denostadas pero desde luego tan necesarias hoy, como hace veinte, treinta y cuarenta años, desgraciadamente, porque sigue existiendo el asesinato machista. Así que reconocer ese trabajo aquí, en sede parlamentaria, es absolutamente imprescindible, de tantas y tantas asociaciones con fines altruistas. Nada que ver con lo que han intentado, desde algunos sectores de esta sociedad, hacer llegar a la opinión pública. Nuestro reconocimiento a ese movimiento asociativo de mujeres, a ese movimiento feminista.

Muchas gracias.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bueno, pues muchísimas gracias, señora María Ángeles Sepúlveda. Gracias por estar con nosotros esta mañana. Acudir un viernes de final de semana, una semana que aquí, por ejemplo, en Sevilla, ha sido fiesta ayer y en Granada también lo ha sido. O sea, que le agradecemos mucho su presencia aquí, hoy. Y nada, tomamos nota y estamos a su disposición para cualquier cosa que usted necesite.

**La señora SEPÚLVEDA CARCÍA DE LA TORRE, MÉDICA ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL Y FORENSE**

—Muchísimas gracias.

[Receso.]

---

**Doña María Cristina Marí García, comisaria principal y jefa de la Unidad de Atención a la Familia y Mujer de la Policía Nacional****El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bueno, pues buenos días. Gracias por acompañarnos en esta mañana.

En primer lugar, damos la bienvenida a la Unidad de Atención a la Familia y la Mujer de la Policía Nacional, a doña María Cristina Marí García, comisaria principal y jefa de la unidad, y a María Elena Palacios Tejero, inspectora jefa y jefa de servicios de la oficina de estudios.

Gracias por acudir esta mañana a esta comparecencia del Grupo de Trabajo sobre Violencia de Género, que estamos impulsando desde el Parlamento de Andalucía. Todos los grupos presentes, el Partido Socialista, el Partido Popular, el Partido Vox y los miembros de esta Mesa, que formamos parte, somos una representación de los distintos grupos. Y estamos impulsando este grupo de trabajo con el fin de intentar buscar soluciones a la violencia de género. Y estamos compareciendo, estamos llamando a comparecer a todo tipo de sectores de la sociedad, asociaciones, colectivos, personas que están involucradas en esta lucha contra esa execrable violencia de género e intentando buscar soluciones para que luego nosotros tomemos nota y podamos, ya no solamente lo que nosotros pensemos, sino lo que nos dice también la sociedad activa que está involucrada en el día a día de esta situación.

Por lo tanto, quiero agradecerles que hoy viernes, a esta hora de la mañana, estén con nosotros y estamos a su disposición. Tienen un tiempo de veinte minutos para su exposición y encantados de recibirlos y seguro que tendrán una interesante intervención. Así que tienen ustedes la palabra.

**La señora MARÍ GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA POLICÍA NACIONAL**

—Bueno, muchísimas gracias, en primer lugar, por esta invitación, que la verdad, es un auténtico honor, porque, además, permite que todos los integrantes en esta lucha contra esta lacra podamos conocernos, que yo creo que es fundamental el conocernos todos, cómo trabajamos, a qué nos dedicamos, y es la manera de poder lograr una coordinación correcta en el trabajo.

Entonces, bueno, mi presentación lo que pretende ahora mismo, evidentemente, después de esto, cualquier disponibilidad de consulta o de nuevas comparecencias para que ampliemos los conocimientos, pero, bueno, me gustaría en un primer momento que conozcan cuál es la actividad de Policía Nacional en la lucha contra este tipo de violencias.

Por eso, les quiero contar un poquito, más o menos, quiénes somos; hablarles del Plan Estratégico de Policía Nacional de 2022 a 2025; muy de refilón, de los fenómenos emergentes, que supongo que, evidentemente, conocerán y, bueno, de las campañas que..., algunas de las que tenemos iniciadas en Policía Nacional.

El hecho de presentarles un organigrama simplemente es para que vean que en Policía Nacional se le da a este tipo de lucha y a estas investigaciones la misma importancia que, por ejemplo, pueda tener la investigación sobre delincuencia, crimen organizado, drogas, delincuencia fiscal, delincuencia violenta, inteligencia, ciberdelincuencia. Porque vemos que, de las seis unidades que integran

la Comisaría General de Policía Judicial, UFAM está al mismo nivel exactamente que está UDYCO, UDEV —con uve—, UDEF —con efe—, UCIC o CIBER.

Ahí lo que pueden ver es que contamos con un despliegue central y uno territorial. El despliegue central, evidentemente, es el que nosotras representamos, la unidad central, con sede en Madrid. Pero después, partiendo del principio de que todas las víctimas de violencia de género son y deben ser igual de importantes, independientemente de la ciudad en la que residan o donde se produzcan los hechos, se crean en Policía Nacional, con la nueva reforma y la reestructuración de las nuevas unidades, se crean 173 unidades territoriales. Es decir, donde hay Policía Nacional, hay policías especializados en la materia. De hecho, en concreto, en Andalucía contamos con 36 unidades territoriales, entre las ocho provincias.

Esta es, más o menos, la evolución que ha sufrido Policía Nacional durante todos estos años. Desde el año 1986, no les voy a contar toda la historia, pero bueno, es un poco una retrospectiva para que vean que hace ya treinta y ocho años, Policía Nacional, que es pionera, establece un grupo de cinco inspectoras en Madrid, que se desplazan allá donde haya una mujer que haya sido víctima de alguna violencia doméstica o de alguna violencia sexual; son las que intervienen en las comisarías porque supuestamente es quien tenía la sensibilidad para tratar a este tipo de víctimas. Evidentemente, ha pasado mucho tiempo, ha ido evolucionando con la creación de posteriores grupos, como son el GRUME, que se unifican en el año 2000 en el Servicio de Atención a la Familia, que incluye a los dos, a la mujer y a los menores.

En el año 2000, Policía Nacional también es nuevamente pionera y, antes de nuestra ley del 2004, que nos indica que se debe proteger a las víctimas, ya en Policía Nacional se crean unidades para atender a esas víctimas, pero se crean dentro de Seguridad Ciudadana.

Y en el año 2013, dentro de la Dirección Adjunta Operativa —que es el máximo órgano de gobierno de Policía Nacional—, se establece un área de vigilancia y seguimiento —que además la dirigió en ese momento la señora Palacios—, para analizar qué se estaba haciendo mal o, mejor dicho, qué se podía mejorar y cómo lograr una mejor coordinación. Y fruto de eso nacen las actuales unidades de atención a la familia y mujer, en el año 2015.

Se hace sobre estos tres pilares. Primero, la especialidad en la proximidad, por eso, porque se parte del principio de que todas las víctimas tienen que ser exactamente igual de importantes —porque, de hecho, lo son—. Después, se busca una integración entre todos los órganos policiales dentro de Policía. ¿Por qué? Porque una víctima tiene contacto con diversas unidades policiales: lo puede tener con Policía científica, con el Servicio de Atención, la ODAC, Oficina de Denuncias de Atención al Ciudadano, con los radiopatrullas, lo mismo con la Comisaría General de Información, porque realmente tenemos también la yihad sexual y puede tener entrada una víctima de ese tipo de violencias a través de servicios de información. Entonces, tenemos que estar perfectamente coordinados policialmente, porque no podemos permitir que la víctima vaya, por visualizarlo de alguna manera, con su dossier, de unidad policial en unidad policial contando lo mismo, porque hay que evitar esa revictimización.

Y luego el tercer pilar era conseguir una mayor coordinación con el resto de las policías, porque, evidentemente, todos debemos sumar. Tenemos que tender a conseguir no recursos independientes, sino capacidades reales, porque si las sumamos todas, podremos ofrecer a las víctimas esas capacidades con un 24-7 —las 24 horas del día, los siete días de la semana—. Y luego, evidentemente,

en un mundo globalizado como es en el que estamos, pues tenemos que alcanzar también una coordinación internacional.

Les comentaba que íbamos a ver un poco el Plan estratégico de Policía Nacional, también para que vean la importancia que se le da. Ya desde el año 2013, en los distintos planes estratégicos se ha ido tratando, en mayor o menor medida —siempre, la verdad es que *in crescendo*—, este tipo de lucha y de problemas.

Pero, en concreto, en el plan que ahora mismo tenemos activo, uno de los objetivos generales es posicionar a Policía Nacional como referente en la lucha contra la violencia de género, doméstica y sexual. Y eso lo vamos a hacer a través de tres objetivos específicos, que les voy a resumir también, de una manera muy escueta y comentándoles qué tipo de actividades estamos desarrollando para ponerlos en marcha.

El objetivo primero es optimizar la respuesta en protección y atención a las víctimas. Y esto lo tenemos que conseguir a través de un tratamiento integral y especializado, tratamiento que vemos que se reflejaría en esa imagen, donde policialmente, en nuestras unidades de atención a la familia y mujer, se lleva a cabo la asistencia a la víctima desde el momento que se recibe la denuncia.

Investigamos, por otra parte, y acreditamos los hechos de esa denuncia. Procedemos a la detención y puesta a disposición judicial. Ven ahí que aparecen las siglas de VPR y VPER, que son la valoración policial del riesgo y la valoración policial de la evolución del riesgo a través del sistema VioGén. Pues eso se lleva a cabo por parte de los funcionarios y de los miembros de las unidades de atención a la familia y mujer.

Protegemos a la víctima y la derivamos a los recursos correspondientes. Para ello, desde la Unidad Central de Atención a la Familia y Mujer —la UFAM central—, llevamos a cabo la persecución y la investigación de las infracciones. Nosotros tratamos todos los delitos dentro de tres ámbitos competenciales: violencia de género, violencia doméstica y violencia sexual. Pero cualquier tipo de delito que se cometa dentro de uno de esos tres ámbitos, la unidad de referencia va a ser la UFAM.

Llevamos a cabo también la supervisión de la actividad de protección de las víctimas de la especialidad, porque lo que hacemos es llevar un seguimiento de los casos más graves y la coordinación —y, de hecho, somos los interlocutores con VioGén de Secretaría de Estado cada vez que se produce algún tipo de incidencia—. Por ponerles ahora ejemplos, estamos actuando también de coordinadores con Secretaría de Estado en el cambio de las pulseras telemáticas, que se está llevando a cabo ahora.

Coordinamos también la actividad operativa con las unidades territoriales; promovemos, desde la Oficina de Estudios —que es la que ahora mismo dirige la inspectora jefe Palacios—, llevamos a cabo todas esas iniciativas. Y luego también mantenemos, desde la Oficina de Estudios, la relación con otros organismos nacionales e internacionales en esta competencia.

Con el objetivo dos, se busca en Policía Nacional perfeccionar los mecanismos de coordinación, que es lo que les comentaba que yo creo que es una de las piedras angulares. La coordinación y la formación, yo creo que estratégicamente son las dos piedras angulares que tenemos que tener, además, como base en todas nuestras actuaciones. Para ello, empezando, por así decirlo, de las unidades menores a las superiores, para lograr, en primer lugar, si queremos coordinarnos con los demás, lo primero que tenemos que hacer es estar coordinados nosotros. Entonces, como contamos con 173 unidades territoriales, contamos con un manual de procedimiento. Entonces, este ma-

nual de procedimiento es el que va a seguir y va a tomar de referencia todas y cada una de esas 173 unidades territoriales. También esa sería la coordinación interna entre nuestras propias unidades, pero, por ejemplo, en toda la referencia a trabajos o investigaciones que llevan ámbito internacional, toda la coordinación se lleva también desde la Unidad Central, pero por una razón: porque los procedimientos son más complejos y no podemos errar en llevar a cabo unidades que, a lo mejor, uno de estos casos... Por ejemplo, por desgracia, cada vez vemos más las sustracciones parentales internacionales; bueno, pues habrá determinadas plantillas, de estas 173, que son localidades pequeñas, con índices pequeños, y a lo mejor esto es la primera vez que les ocurre. Pues no podemos dejar que trabajen sin saber cómo deben actuar. ¿Cuál es la manera? Coordinarlo desde la Unidad Central, para que siempre, todas y cada una de las intervenciones sean correctas. Entonces, también llevamos a cabo el control de los individuos condenados o detenidos en el extranjero por violencia sexual, porque los países de la Commonwealth, como sí pueden llevar a cabo el control de este tipo de autores aunque hayan ya finalizado su condena, que hayan sido condenados, penados y hayan cumplido con su condena, nos lo comunican cuando se desplazan a nuestro país. Y nosotros lo que hacemos en la unidad central es comunicarlo a la unidad territorial correspondiente implicada, que es donde va a ir a residir, aunque sea temporalmente, ese individuo. ¿Para qué? Evidentemente, ya es alguien libre, ya ha pagado su condena. No podemos, aunque haya sido un autor, revictimizarle y estar continuamente acusándole. Pero lo que sí es importante es que tengamos conocimiento de que está ahí. ¿Por qué? Pues porque, si se produce algún tipo de hecho similar, podamos tener en ese individuo una vía de investigación abierta.

Entonces, evidentemente, nosotros siempre comentamos que lo ideal no es que en España, hombre, a nosotros nos interesa tener a los agresores sexuales condenados fuera, aquí controlados, pero claro, la pena es que a los nuestros no podemos tener muchas veces ese tipo de referencia. Todas las leyes de protección de datos, etcétera, pues todo esto muchas veces, policialmente, nos ata un poco de pies y manos.

Entonces, simplemente que sepan que, en referencia a todos los condenados en el extranjero, que es curioso, porque si se trata de un español condenado en el extranjero, sí nos lo reportan, por el mero hecho de haber sido condenado fuera.

Luego, también llevamos a cabo la investigación y la persecución de los matrimonios forzados y las mutilaciones genitales femeninas, que ya se venía haciendo por parte de nuestras unidades, pero no circunscrita dentro de las violencias sexuales, simplemente conforme al Código Penal, pero no conforme a la nueva Ley de violencia sexual.

Y también llevamos a cabo la asistencia, formación y buenas prácticas en nuestro ámbito de competencia.

Para mantener con otras organizaciones también la coordinación, que es el objetivo estratégico que estamos ahora describiendo, comentarles que tenemos un protocolo general de actuación suscrito en la Dirección General de la Policía, tanto con autismo, con mayores. De hecho, por ejemplo, se firmó muy recientemente con Confemac, la asociación que además tiene sede en Sevilla y que visitamos hace un par de meses, para establecer, a raíz de este protocolo de actuación, un canal de derivación de casos. Es decir, cuando Confemac tiene algún caso en sus llamadas telefónicas, nos lo remite y nosotros llevamos a cabo la investigación correspondiente, siempre que sea de nuestro ámbito de competencia.

Y en menores tenemos lo mismo, un plan de derivación activado con ANAR, que es la Asociación de Atención a Niños y Adolescentes en Riesgo.

También para la coordinación. Llevamos a cabo coordinación con las policías locales por el mismo criterio, porque todos juntos vamos a sumar. Si la protección de esas víctimas, porque en Policía Nacional cada víctima tiene asignado un agente protector. Es cierto que cada agente protector tiene varias víctimas asignadas, pero cada víctima tiene como referente su agente protector. De hecho, cualquier contacto que tenga lo va a mantener con él a la hora de asistir a juicio para que lo acompañe, a recogida de enseres, etcétera. Y, además, cualquier tipo de consejo que precise se lo va a dar siempre la misma persona. Si bien es verdad que lo que le indicará ese agente protector a la víctima es que, si tiene necesidad en un momento determinado, a determinada hora de la noche, lo que tiene que hacer es llamar a 091, porque son los indicativos patrullas los que van a poder asistir muchísimo más rápido, de manera inmediata, porque están en la calle, a atender su llamada.

Pero, bueno, este tipo de protección, lo que es el protocolo con las policías locales, lo llevamos a cabo precisamente porque también participan en esa protección de determinados niveles de riesgo. De los cinco niveles de riesgo que existen, los riesgos extremos suelen quedar reservados a Policía Nacional y, en muchas ocasiones, los altos, pero los riesgos medios, bajos y no apreciados hay veces que se comparte con Policía Local a través de los correspondientes protocolos que se hayan firmado.

Y, luego, como les decía, también es fundamental una formación especializada, que por parte de Policía Nacional la reciben no solo los miembros de las unidades especializadas, que sí que es cierto que existe un curso de especialización centralizado, pero luego existen también cursos descentralizados a nivel territorial para que se lleve a cabo ese tipo de especialización. Y lo mismo, hay otros a un nivel inferior para esos primeros respondientes, que serían para radiopatrullas en su justa medida y para los servicios de atención. Amén de determinados cursos de teleformación, como, por ejemplo, el que hemos incorporado más recientemente, desde hace tres años, que es el de drogodependencias y violencias contra la mujer, porque también lo consideramos muy importante. Y, de hecho, es un curso bastante reclamado por el alumnado, vamos, por los funcionarios policiales, porque, para comentarles, es un curso que se lleva a cabo una vez al año, son veinticinco plazas, este año hemos conseguido que sean treinta, pero hay más de dos mil trescientos peticionarios solicitando este curso.

Esta cooperación de cara al resto de organizaciones, bueno, nosotros siempre denominamos esta figura como el embudo, porque realmente la víctima puede entrar en el sistema por muchísimas vías. Podemos tener conocimiento de esas violencias a través de juzgados, fiscalías, servicios sociales, sanidad, educación, otras policías, centros residenciales, tercer sector o, en ocasiones, también a nivel internacional, por la propia cooperación internacional y las embajadas. Evidentemente, Policía, en el momento en que nos llega la *notitia criminis*, actuamos dentro de nuestro ámbito de competencia y, posteriormente, lo que haremos es lo mismo, derivar a esa víctima al órgano que corresponda en el momento del proceso oportuno.

Y, finalmente, el objetivo tres, que es mejorar el tratamiento policial de las personas más vulnerables, que es en lo que estamos trabajando, además, de manera insistente últimamente, porque lo que es necesario es hacer aflorar esas víctimas invisibles. Por eso decimos que las cifras han subi-

do, han subido relativamente, lo que pasa es que han aflorado muchísimos más casos de los que antes existían. Por ejemplo, muchas de las violencias sexuales de las que nosotros estamos teniendo ahora conocimiento son violencias que se han cometido hace tiempo. En muchos casos son menores que, en su momento, fueron abusados, teniendo ante todo la franja de edad entre nueve, once años, doce, en muchas ocasiones por la pareja o expareja de su madre, y al ser mayores de edad es cuando denuncian. Claro, la denuncia nos consta ahora, pero los hechos realmente han ocurrido, a lo mejor, hace ocho o diez años. Entonces, siempre es la maldad que tienen las estadísticas, que son cifras, pero hay que analizar el porqué de todas esas cifras. Ha habido un incremento, pero muy probablemente también es que hayamos conseguido que afloren este tipo de víctimas que eran antes invisibles.

Por eso, como medidas que ya existen, que tenemos adoptadas desde Policía Nacional para minimizar estas barreras, contamos con el vídeo, que hoy no se lo he querido traer porque son solo cuatro minutos, pero como tengo poco tiempo, y si no me voy a pasar y no me gustaría, bueno, pues simplemente les hago referencia que está en la página web de policia.es. Y este vídeo, que es la presentación de nuestra unidad, a qué nos dedicamos, qué trabajo es el que tenemos, aparece además subtítulo en inglés, en francés y en árabe.

Hemos elaborado también dípticos en diferentes idiomas, que les hemos traído unas pequeñas muestras. Actualmente lo tenemos en español, inglés, francés, árabe, rumano y ucraniano. ¿Por qué? El otro día la cónsul en Polonia nos solicitó si podíamos también hacerlo en polaco. ¿Por qué? Porque mantenemos reuniones consulares. Ya llevamos desde el año 2017, en enero mantuvimos la tercera. Y les hacemos llegar estos dípticos. Estos dípticos, en los propios consulados y embajadas, sobre todo en los consulados, los tienen expuestos, de manera que esas mujeres que asisten a hacerse documentación, etcétera, bueno, lo que es curioso, como dice la cónsul de Rumanía, la señora Almasan, dice: «Se lo llevan, desaparecen como pan caliente», es la expresión que ella utiliza. Porque es curioso que, dice: «No ves a las mujeres cogerlo, pero el caso es que nosotros los ponemos y desaparecen». ¿Por qué? Porque de manera muy astuta lo tienen al lado, por ejemplo, de otros folletos que a lo mejor son de cuentos para los niños, para que se entretengan y colorean. Entonces, a lo mejor la víctima lo ve y aprovecha, según coge el papelito para colorear del niño, lo mete entre medias y los va cogiendo. Entonces, sí que es verdad que llevamos a cabo, es lo que decimos de lo importante de la coordinación, charlas de formación en los consulados, formando a todo el personal, incluido, o sea, desde el cónsul hasta la última persona responsable de aparcar los coches de seguridad, etcétera. Porque cualquiera tiene que ser capaz de detectar este tipo de violencias. Entonces, eso es importante. Y, de hecho, cuando estalló la guerra de Ucrania, elaboramos el díptico en ucraniano y lo llevamos a los CREADE, a los centros de acreditación, para que, si bien en ese momento a lo mejor no lo necesitaban, pero bueno, por si en un futuro pudieran necesitarlo. Y, ya digo, lo tenemos también en diversos idiomas.

Fruto de esas reuniones consulares, también hemos... ¿Me falta tiempo, no?

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Para que vayan finalizando.

**La señora MARÍ GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA POLICÍA NACIONAL**

—Hemos elaborado también un documento de asistencia consular, que se le entrega a la víctima con los recursos que su propia embajada o consulado le pueda reportar. También las víctimas tienen un plan personalizado de seguridad, en diversos idiomas, para adaptarse. Lo mismo, también hemos elaborado todas estas informaciones en lenguaje de signos, para llegar también a este tipo de víctimas. Gracias al Instituto de Lectura Fácil, que es precisamente de la Universidad Olavide, de aquí de Sevilla, hemos trabajado en elaborar las actas en lectura fácil no solo de víctimas, sino también de autores. Y de información de derechos. También un cuaderno con pictogramas, fruto de ese Plan General de Actuación con la Asociación de Autismo.

Bueno, los fenómenos emergentes, evidentemente, yo creo que todos sabemos los que están ahora mismo en boga. Y, bueno, hacerles referencia también a las últimas campañas, algunas, porque realmente lo que es la prevención la lleva a cabo otra unidad de Policía Nacional, que es la Unidad Central de Participación Ciudadana y Programas. Pero, bueno, desde nuestra propia unidad hemos desarrollado hace tres años una contra las violencias sexuales y la actual que tenemos en marcha, presentada en noviembre, es para intentar concienciar un poco al entorno. Porque lo que sí que vemos luego en los atestados es que en las declaraciones de testigos todo el mundo lo sabía, pero nadie había dicho nada.

Entonces, yo creo que más o menos me he ajustado al tiempo.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien. Pues muchísimas gracias, comisaria, por la exposición tan interesante que nos ha dado. Vamos a darles a los grupos...

¿Vox tiene alguna cuestión? ¿Partido Popular? ¿Mercedes?

**La señora GÁMEZ GARCÍA**

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, mi intervención simplemente era para darle las gracias, no solo por la exposición, sino por el trabajo que desde hace tantos años realiza su unidad en las distintas formas en las que se ha denominado y se ha compuesto.

Y me parece muy interesante lo que nos han comentado sobre los consulados, las campañas que hacen de promoción de la labor que hace su unidad. Y pedirles que continúen con esa labor de publicidad de ese trabajo que hacen, porque es muy importante esa labor de protección, de acompañamiento a las víctimas y, sobre todo, de esclarecimiento de todos estos delitos.

De verdad, muchísimas gracias. Y creo que debiera conocerlo mucho más la sociedad, el importante trabajo que hacen dentro del Cuerpo Nacional de Policía, porque es un impulso a que no se sigan produciendo estos delitos.

Muchas gracias.

**La señora MARÍ GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA POLICÍA NACIONAL**

—Muchísimas gracias por sus palabras.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—¿Nos podrían facilitar la presentación?

**La señora MARÍ GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA POLICÍA NACIONAL**

—Sí, la tienen aquí, la remitimos ayer.

Y, de todas maneras, también, nuestro más sincero ofrecimiento, que cualquier duda que necesiten o cualquier formación, que sepan que estamos a su disposición. Porque tenemos que trabajar todos juntos.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Pues, comisaria, inspectora, gracias por acudir a esta comisión.

Reiterarles el agradecimiento por su trabajo y por el esfuerzo. Y, sobre todo, intentamos en este grupo de trabajo escuchar a todos estos colectivos, asociaciones, personas involucradas en esta lucha contra la violencia de género. Y, sin duda, extraeremos buenas conclusiones de su aportación. Y también nos ponemos nosotros a vuestra disposición para cualquier cosa que podamos aportar.

**La señora MARÍ GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA POLICÍA NACIONAL**

—Pues, muchísimas gracias, presidente. Señorías, y a sus órdenes siempre.  
Muchísimas gracias.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien. Gracias.

[Receso.]

**Doña Elena del Pilar Ramallo Miñán, doctora en Derecho, investigadora y experta en violencia contra las mujeres y contra los menores****El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Buenos días. Gracias por acudir.

En primer lugar, saludar a Elena del Pilar Ramallo Miñán, doctora en Derecho, investigadora y experta en violencia contra las mujeres y contra los menores. Darte las gracias por acudir a esta comparecencia que estamos impulsando desde el Parlamento de Andalucía, en la constitución de este grupo de trabajo en la lucha contra la violencia de género. Estamos convocando a estas comparecencias a todo tipo de sectores, de asociaciones, de colectivos, para intentar extraer conclusiones con la opinión de mucha gente que está involucrada en estos temas, para que podamos extraer nosotros estas conclusiones, para que luego podamos tomar decisiones a la hora de seguir peleando y luchando para evitar la violencia de género.

Y en este caso, en esta comisión está presente el Grupo Parlamentario Vox, Grupo Parlamentario Partido Popular y Grupo Parlamentario Partido Socialista. Y, aparte, la secretaria general del grupo, la vicepresidenta y el letrado, y este que te habla como presidente, pues, somos los que estamos aquí contigo.

Y, por un tiempo de veinte minutos, tienes la palabra para darnos tu opinión y expresar lo que tú consideres sobre este tema, que creemos que es muy interesante y que queremos extraer esas conclusiones para ver cómo podemos tomar luego...

Así que tienes la palabra, Pilar.

**La señora RAMALLO MIÑÁN, DOCTORA EN DERECHO, INVESTIGADORA Y EXPERTA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y CONTRA LOS MENORES**

—Bueno, antes de nada, quiero darles las gracias por haberme invitado.

Yo soy gallega, soy de La Coruña. Estoy encantada de estar aquí, en Andalucía. Lo único que no les envidio es la temperatura. Porque me he ido de mi casa con 22 grados y ayer casi colapsamos mi hija y yo. Pero, bueno, he estado hace años en la Universidad de Córdoba como investigadora, llevando proyectos de comités científicos, y esta tierra me tiene enamorada.

Además, ya en esa época... Porque, si me lo permiten, les voy a explicar un poco cómo yo he llegado a esto. Porque a veces me resulta complicado desdoblarse las dos partes que tengo. Es decir, yo soy víctima, mi hija es víctima. De hecho, está en la sala en la que yo estuve, porque me la he tenido que traer, porque otra vez volvemos a estar sin protección.

Y aprovecho esto para decirles que, cuando yo pasé a ser una más de las víctimas, era la directora de la Cátedra Internacional del Banco Santander, la primera mujer que, antes de cumplir 40 años, dirigía una cátedra de seis universidades. Era ya en su momento una investigadora en el ámbito de la empresa y del Derecho muy destacada. Conocí esta tierra porque publicamos un manual de temas de

derecho turístico entre distintos catedráticos de las universidades de Andalucía y yo, que era la gallega, en un ámbito conjunto, y así fue como yo llegué a esta tierra.

Y quiero decir con esto que no hay perfil de víctima. Es decir, yo era una mujer, bueno, soy una mujer destacada en los ámbitos en los que trabajaba; no tenía problema económico; vivía y me defendía perfectamente, era una persona con conocimientos. Sin embargo, me convertí en víctima, y mis hijas también. Llevamos siete años en este proceso. Y después voy a volver a traer a colación el tema que estoy hablando, para que entiendan parte de qué es lo que tenemos que cambiar, si me lo permiten.

También estoy muy agradecida de estar aquí porque me gustaría impulsar... Bueno, yo estas declaraciones que hice fueron un poco a raíz de lo que me preguntaron los periodistas, que ya saben ustedes —y lo sabrán mejor que yo— que son terribles, porque tú dices una cosa y al final te lees y dices: «Pero ¿cómo es posible que hayan puesto esto?». Yo dije que quería hacer una serie de propuestas.

Yo creo que se pueden impulsar, desde los parlamentos autonómicos, una serie de propuestas que después puedan elevarse a nivel nacional. Y sería fantástico que Andalucía, que además tiene una sensibilidad especial y decía que ya la había conocido en la época en la que yo era investigadora y que estaba en los comités científicos de Córdoba, hace más de quince años, y dábamos charlas sobre los techos de cristal y dábamos charlas también sobre la violencia machista.

Yo me refiero a la violencia machista y no a la violencia de género y les voy a explicar por qué. Entiendo que la violencia machista es la ejercida por un hombre sobre una mujer. La condición de mujer —y esto ya sé que trae mucha polémica— es inherente a la condición de mujer. Después, evidentemente, la violencia machista puede tener extensión sobre los niños. De hecho, en los casos en los que las mujeres somos madres, ese es nuestro principal punto débil, porque, al final, acabamos siempre cediendo en muchas ocasiones por no dañarlos.

Comentaba que me parece muy importante que se pudiese plantear, yo les voy a plantear, voy a hacer un pequeño recorrido, muy breve —ya sé que tengo muy poquito tiempo—. Les había mandado un esquema de lo que iba a hablar. Quería hacer un diagnóstico general de la situación de las víctimas, las necesidades, fallos del sistema y medidas urgentes —bueno, pinceladas, porque no hay tiempo más— y tres referencias a tres de las investigaciones principales —que han sido bastante nominadas y tal—, pero, sobre todo, a dos. Y, de hecho, les voy a plantear al final si es posible que desde Andalucía se puedan redactar dos leyes específicas que después se puedan elevar a nivel nacional.

Voy a empezar, si me lo permiten, por la parte del diagnóstico general. El diagnóstico general de qué es lo que pasa es complicado, pero se podría resumir en que falla el sistema. Falla el sistema, fallan las medidas, falla la orientación, falla la coordinación, falla la aplicación concreta. Los documentos que se redactan desde los parlamentos y desde las instituciones, en muchas ocasiones son inaplicables. Y me refiero a esto porque a veces no es que haya falta de voluntad, por supuesto que no. Entendemos que, y, además, así se lo pedimos —y aquí ya no se lo pido como investigadora, se lo pido como portavoz del Consejo Nacional de Víctimas— que se pongan de acuerdo, se pongan de acuerdo, porque cada vez que hay un fallo en el sistema, nos matan o matan a nuestros niños, y eso es lo peor que puede pasar. Esto no es que nos hemos confundido en un papel o es que no ha dado tiempo, es que alguien muere. Entonces, en sus manos está evitar algo tan terrible como es esto.

Entonces, aunque tengan diferencias, yo creo que en esto tendrán que estar todos de acuerdo. Todos son padres, todos son madres, todos son hermanos, todos son hijos; todos tienen algún

familiar, alguna mujer o algún niño en su familia. Entonces, piensen en esas personas golpeadas, maltratadas o asesinadas cuando, en algún momento, por alguna circunstancia les cueste ponerse de acuerdo.

Y ahora ya voy a intentar ser más técnica. Y discúlpenme que a veces me vaya un poco a la parte emotiva, pero es difícil a veces separar una de la otra.

Les decía que yo pasé a convertirme en experta en este ámbito porque cuando ocurrió que me convertí en víctima era como que yo no me lo podía creer. Yo entendía que esto no me podía pasar a mí. Y, además de que no me podía pasar a mí, es que el sistema me tenía que proteger, y vi que no.

En ese momento, hubo una decisión judicial que no me protegió, porque el magistrado entendía que yo no daba el perfil de víctima, era demasiado inteligente. Cuando pasó el tiempo, yo tuve un encuentro con ese magistrado por otras circunstancias —porque la vida es muy curiosa y da muchas vueltas—. Y yo le dije que si solo mataban a las tontas o mataban a las que no habían estudiado, porque entonces ya podríamos hacer un perfil sobre eso. Y me dijo que se había equivocado. Pero esa equivocación podía haber costado mi vida.

La Guardia Civil, afortunadamente, porque, aunque en mis investigaciones hay un análisis detallado de los fallos del sistema judicial, del sistema de las fuerzas del orden, de la falta de aplicación o de la falta de medidas concretas. Por ejemplo, el Pacto de Estado, como ustedes saben, hace mucho que tendría que estar actualizado y no está. Yo, bueno, me han dicho que querían contar con mis..., bueno, escucharme, por lo menos, lo cual me parece interesante y me parece bien; yo estoy dispuesta a aportar en todos los sentidos en este tema. Pues lo que hice fue cambiar todos mis conocimientos y mi sistema de investigación y volcarlo en esto. Bueno, a la vista de los resultados, no ha ido mal y esto también ha permitido a las víctimas ser escuchadas de otra manera. De hecho, parte de por qué sale esto en medios es porque, cuando yo hablo, se escucha. Y eso me alegra, porque es una manera de poder llegar a ustedes, que es donde están las soluciones.

Decía que esta falta de coordinación no parte a nivel autonómico, parte a nivel nacional. Yo, hace unos meses la ministra me llamó y yo le dije: «Sí, yo colaboro. Pero colaboro con unas condiciones. Primero, con un acuerdo de todos los partidos y, después, que se pueda desarrollar una figura de un coordinador general». Porque ¿qué pasa? En la violencia de género, como la llaman ustedes —que yo le llamo machista—, hay un gran problema, que es la falta de coordinación: está el Ministerio del Interior, el de Justicia y el de Igualdad. Esos tres ministerios, aunque se reúnen de manera más o menos habitual, se reúnen muchas veces como políticos. Esos ministerios tienen unos conceptos generales lejanos de lo que son nuestras realidades. Digo nuestras realidades, porque en mis investigaciones he analizado más de mil casos, con entrevistas personalizadas y llevando seguimiento de docenas y docenas de casos. Yo no ejerzo, pero sí que asesoro a abogados de oficio, sobre todo, con víctimas vulnerables, que no tienen capacidad. Entonces, me conozco muy bien esos casos. Esa falta de coordinación, que después baja respecto a las comunidades autónomas y las otras instituciones, provoca en muchas ocasiones que haya los fallos que hay.

Y, después, hay un fallo fundamental que es en el sistema judicial. El sistema judicial necesita, aparte de que la Justicia necesita una reforma profunda en general, el sistema judicial necesita una coordinación. Los últimos fallos —y después hablaremos de la violencia vicaria y de extensión, terribles, con el incremento de asesinatos de niños— se han debido fundamentalmente a que el juzgado de familia

no ha comunicado, o el penal de violencia no ha comunicado al juzgado de familia que había una condena. El padre tenía la custodia o tenía el régimen de visitas, y ese niño pues lo han asesinado.

Entonces, esos son fallos muy sencillos de subsanar, me refiero. Pero eso hace falta una revisión general, con unos datos concretos, con unas directrices concretas que se puedan llevar a cabo, que es lo que no hay.

Respecto a la Ley de Andalucía, la 13/2007, que he estado revisando, efectivamente en su momento fue muy pionera, pero tiene ciertas posibilidades de mejora que me gustaría —no hoy, porque no va a dar tiempo— poder explicarles con un poco más de detalle.

Y después, plantearles que se pueda redactar una ley específica de violencia vicaria y de extensión. Les explico por qué. Las pocas comunidades autónomas que tienen referencia a esta ley, a la violencia sobre los niños, son pequeños apéndices o articulados que se incluyen en la ley de violencia sobre la mujer. Esta violencia es una violencia específica, en la que además hay que introducir la parte de los abusos sexuales. Entonces, es una violencia que requiere de unas medidas concretas, que no pueden ser pinceladas. Mi investigación sobre la violencia vicaria y de extensión es una investigación realizada en la que se analizan los asesinatos de madres y padres. Y digo esto porque en muchas ocasiones sé que se ha criticado esto. Yo, evidentemente, soy más feminista que cualquiera, soy madre, soy víctima y tengo muy claras muchas cosas. Pero como investigadora y como jurista me debo someter al rigor, y el rigor son los datos, y los datos son los que son. Es cierto que hay una minoría de asesinatos por parte de las madres, pero eso también hay que analizarlo, para evitarlo, porque cada asesinato es una tragedia.

Y ya, dicho esto, quiero decir que en los otros sentidos de esta investigación se requiere una revisión fundamental, por ejemplo, del derecho de familia; de la revisión del artículo del Código Civil, el 94, que ha sido muy polémico, ha sido llevado al Constitucional, como ustedes sabrán, y que al final se aplica, pero de aquella manera. Es decir, mi caso: mi hija está aquí porque hay dos procesos penales en los que se le piden cinco años de cárcel y siete de alejamiento al padre; se le pide incluso la retirada del voto, patria potestad, etcétera. Pero con el colapso de los juzgados estamos a la espera desde hace un año. Ha salido una resolución en el ámbito civil que considera la juez que el artículo 94 es reinterpretable, y mi hija, que se ha escapado tres veces de casa del padre y que ha intentado suicidarse con nueve años, le conviene estar con su padre mientras los procesos penales no se sustancien. Y les hablo de mi caso porque cuando ustedes tienen delante a alguien que no les habla solo de datos, le pueden poner cara. Y cuando uno le pone cara a alguien, entiende que estamos hablando de algo terrible. Es decir, yo soy una mamá que en muchas ocasiones no sabía si mi hija estaba viva o no. Y estoy aquí con todos mis datos, con todas mis investigaciones, para pedirles a ustedes que, por favor, si es posible...

Yo bajaré a Andalucía todas las veces que haga falta, pondré todos los medios a su servicio, y me encantaría que se impulsase desde Andalucía una ley —que intenté que se llevase a nivel nacional y que no se quiso escuchar—. Porque, si esta comunidad autónoma desarrolla una ley que salve niños, será pionera. Y también podrá decirlo al resto de España, que muchas veces —y voy a hablar después del ámbito laboral— se dice que los andaluces están un poco a la cola en algunas cosas. Pues que sean pioneros en esto. Porque sí es cierto. La sensibilidad que ha habido —yo soy del norte—, la sensibilidad que hay sobre las mujeres y sobre estos temas del machismo no existe en el norte. Y ha-

blo de mi tierra. Es decir, en Galicia no tenemos la sensibilidad que tienen ustedes, ya nos gustaría. En Galicia todavía se sigue ocultando esto, como si fuese una vergüenza de las mujeres. Y vivimos en la misma época. Y les habla alguien que viaja a nivel internacional, que da charlas. Y todavía seguimos con esto. En cambio, esto yo no lo he visto en Andalucía, ni cuando estaba en Córdoba, ni hace quince años, ni nunca. De hecho, el otro día, ayer, nos cruzamos con un guardia civil, hablamos con él cuatro cosas y al final me preguntó si venía al concierto. Yo le dije que no, que venía aquí a verlos a ustedes, y me ha preguntado: «Ah, pero vienen ustedes... Ah, es un tema muy importante». Andaluces, a quienes muchas veces se les tiene como, bueno, nos pasa como a los gallegos. Es lo que tiene vivir en la cabeza y en los pies de España, parece que solo cuentan los del centro.

Bueno, dicho esto, que me gustaría explicarles con detalle —y ahora no da tiempo—, porque quería hablarles también del ámbito laboral, que es un tema que me gustaría tratarles. Vamos a ver, la Ley de violencia de género de 2004 desarrolla el ámbito penal y el ámbito civil, pero el laboral solo lo enuncia. ¿Y esto qué significa? Significa lo siguiente: que cuando hay un problema en el ámbito laboral, las víctimas sustancian sus procedimientos en los juzgados ordinarios de laboral. ¿Qué significa? Que no hay protocolos en la Administración, que es otra de las cosas que les querría proponer. Es decir, la Administración tiene una responsabilidad subsidiaria sobre las víctimas, pero ustedes no tienen ni siquiera protocolos. Ni ustedes, ni en Galicia, ni en ningún otro sitio. Y se necesita que el ámbito judicial se especialice. Por eso hace falta una redacción de una ley. Sé que es cierto que, igual que las competencias de violencia están transferidas, las de trabajo no lo están, pero sí que se puede impulsar desde este Parlamento una propuesta de ley. ¿La empresa? Pues la empresa no tiene contemplados los derechos; los derechos son negociables. Los derechos que son negociables no son derechos. Les voy a poner un ejemplo muy sencillo.

Una mujer, si tiene su derecho a maternidad o su derecho a lactancia, pues hace su solicitud y ya está. Pero una víctima tiene que negociar con el empleador si considera que puede ejercer esos derechos. Los derechos que se negocian no son derechos. Y después hay otra situación. ¿Qué pasa? Que si el empleador dice que no, por lo que sea, la víctima no puede hacer nada. Estos derechos no están incluidos en los convenios laborales. Entonces, ¿dónde están estos derechos? En un papel. Yo llevo tres años... Me dijeron que los grupos que están... Y no está el grupo que correspondería a la ministra de Trabajo. Pero lo digo aquí. Llevo tres años intentando que me reciba la ministra de Trabajo para poder trasladarle esto, porque esto tiene que incluirse en la reforma laboral, estos derechos. Yo entiendo que ustedes están muy ocupados, y lo entiendo, pero es que nosotros también. Y además de que estamos muy ocupados, a veces les miramos atónitos, los ciudadanos, pensando: «¿Pero por qué pierden tanto tiempo peleándose y no nos escuchan?». Y esto no es una crítica, simplemente es una reflexión que les quiero traer. Porque, insisto, estoy muy agradecida de estar aquí y de que me escuchen, porque es el primer Parlamento autonómico que me escucha.

Hace unos meses he estado colaborando con el Gobierno colombiano para la redacción de una ley de violencia vicaria, y parte de mi investigación se revierte en su propia ley, y hacen referencia a mí. Y decía yo: «¿Y mis parlamentos?». Y el Parlamento nacional, también llevo un año esperando a que quieran escuchar. Entonces, bueno, pues si desde el sur iniciamos la reconquista, bien iniciada esté.

Creo que el ámbito laboral, y además Andalucía, que tiene un índice muy alto de desempleo, sería una buena propuesta también para poder iniciar, que estos derechos que están redactados... En la investiga-

ción lo que se hace es un análisis y después se redacta de una manera muy sencilla lo que hay que cambiar en el ámbito judicial, lo que hay que cambiar en el ámbito de la Administración, lo que hay que cambiar en el ámbito de la empresa, y los derechos que habría que aplicar tanto en la Seguridad Social como en el ámbito del Estatuto de los Trabajadores. Es decir, todas mis investigaciones, en este caso, son escuetas, sencillas y directas, igual que las de violencia vicaria. Hay que hacer esto, esto, esto y esto, porque pasa esto, esto, esto y esto. No es propio de un jurista. Los juristas, y aquí está el letrado, normalmente nos enrollamos un poco más, pero en este caso he intentado ser lo más precisa posible porque entiendo que cuanto más sencillas sean las medidas, más fáciles son de aplicar y más fácil será que, de alguna manera, ustedes las puedan llevar a cabo.

No sé si ya me he consumido mis 20 minutos.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Sí.

**La señora RAMALLO MIÑÁN, DOCTORA EN DERECHO, INVESTIGADORA Y EXPERTA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y CONTRA LOS MENORES**

—No me da tiempo de decir todo lo que quería, pero sí por lo menos los temas principales.

He oído antes a las comisarias, he quedado también para hablar con ellas. Me parece que es muy importante que entre todos podamos sumar. Es cierto que siempre se dice que faltan recursos. Sí, efectivamente, faltan recursos donde son precisos, en los juzgados, en la protección. Porque, por ejemplo, les voy a poner un ejemplo. Yo vivo en un pueblo pequeño. El ámbito rural es el más desprotegido y ustedes también tienen muchos ámbitos rurales. Vivo en una población de 6.000 habitantes. Entonces, mis procedimientos no tienen juzgado específico ni de familia, ni de violencia, ni de nada. Van a juzgado ordinario de instrucción. Un desastre. No hay Policía, no hay Guardia Civil, no hay nada.

Entonces, por ejemplo, cuando me tuvieron que proteger, me pusieron un guardia civil a tiempo parcial de tres a ocho, los días no festivos, los días no de fin de semana y si no tenía otra cosa más importante que hacer. O sea, que le ponga una vela a la Macarena porque, si no, esto no es manera de proteger.

Entonces, me refiero, eso por un lado. Y, después, por otro, la necesidad de que haya una coordinación para poder llevar a cabo estas medidas. No creo que sea una falta de recursos, hay muchos recursos, creo que es una falta de concreción de los recursos y de voluntad.

Y nada más. Muchas gracias por escucharme.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, señora Ramallo.

Ha sido un placer escucharla y ha sido muy interesante su intervención.

¿Los grupos queréis? Maribel.

**La señora LOZANO MORAL**

—Gracias, presidente.

Bueno, pues, señora Ramallo, muchísimas gracias por estar aquí esta mañana.

Yo le quiero decir, en primer lugar, que agradecerle mucho su testimonio en la doble vertiente que nos lo ha trasladado como, en este caso, víctima y, por otro lado, la parte técnica.

Usted ha dicho algo muy importante, y es que, muchas veces, cuando hablamos en el ámbito político, damos muchas cifras y se nos olvida que detrás de esas cifras hay personas. Con lo cual, tener delante a una persona que es una de esas cifras que damos muy frívolamente muchas veces, pues, hace que todos tengamos, nos demos un golpe de realidad y nos haga pensar y reflexionar, en muchas ocasiones, cuando entramos en esos debates que usted también ha manifestado que, seguramente, para usted le puede parecer muy estéril porque puede dar la sensación de pérdida de tiempo, de tirar-nos los trastos entre un partido político y otro sin una finalidad concreta, como pueda ser protegerlas a ustedes.

Por eso, darle de verdad las gracias, porque escuchar su testimonio tiene un valor muy importante en este Parlamento. Eso, por ahí, en los dos ámbitos que usted ha hecho.

Ha hecho, al inicio de su intervención, ha dicho una cuestión, y es que usted ha dicho que habla de violencia machista y no de género. Usted sabrá que eso es una cuestión de debate entre todos los partidos políticos. Y a mí me gustaría, si podía profundizar un poquito más en por qué usted, como investigadora, como profesional, como persona conocedora del Derecho y, además, como persona que ha sido víctima, hace esa matización. Me gustaría saberlo, porque ya le digo, eso es una cuestión que nos genera mucho debate y, para mi grupo, conocer su opinión con un poquito más de profundidad es muy importante.

**La señora RAMALLO MIÑÁN, DOCTORA EN DERECHO, INVESTIGADORA Y EXPERTA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y CONTRA LOS MENORES**

—He hecho este comentario, precisamente, para poder hablar en esta sala, igual que hice el comentario, porque sé que está el Grupo Vox, en relación con que mi investigación sobre la violencia sobre los niños se basa en el rigor, por muy feminista que sea, porque todas las vidas son importantes y hay que analizar todos los asesinatos.

Respecto a esto que me dice usted, mire, pues yo tengo una opinión muy clara, como investigadora, como víctima, como portavoz de víctimas sobre este tema. La violencia machista, ya lo comenté antes, es la violencia que ejerce un hombre sobre una mujer. La condición de mujer es una condición biológica y una condición absolutamente inherente a la condición de mujer. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que nosotros entendemos, y las víctimas, además, lo estamos viendo en casos concretos, que tendría que haber una diferenciación entre la situación de... Es decir, la ley trans, que es un poco a donde usted me quiere llevar, yo tengo que decirles que, últimamente, las leyes, desde el ámbito jurídico, las veo muy apuradas. Una ley hay que redactarla y después hay que dejarla sopesar y tranquilizarse un poco, como el vino. Entonces, hay que escuchar a mucha gente, hay que valorar. Entonces, la problemática que tienen las personas trans, que es terrible, es una problemática que yo creo que

no se debe mezclar porque, si no, al final, lo que hacen es como enfrentarnos a todos que somos víctimas, que somos personas, que estamos en una situación complicada, y no dar solución a ninguno.

Entonces, ellos tienen unas necesidades y unas problemáticas concretas que hay que atender y nosotros tenemos unas diferentes que también hay que atender. Estamos viendo que hay situaciones en la actualidad, es decir, estos días, antes de bajar, estuve revisando algunos datos. Estos días ha habido, además precisamente en Andalucía, pues unas que a veces no salta tanto a prensa como, digamos, en nuestros debates internos, tanto de grupos de víctimas como a nivel feminista, de que se estaban introduciendo hombres en los sistemas de VioGén, que se autodenominaban mujeres, aunque su aspecto y su semblante fuese de hombre. Entonces, nosotros tenemos ciertos problemas con esta situación. Nosotros lo que queremos es que busquen una situación o que busquen soluciones, yo creo, que no mezclen, me parece a mí. Es decir, porque si no, al final, pues tenemos una serie de problemas que no nos dan solución a ninguno, que era lo que les decía.

Creo que, por otro lado, la situación de prevaler lo que dicen unos o lo que dicen otros tampoco nos lleva a ningún sitio, es una lucha estéril. Yo creo que la lucha de la violencia machista de las mujeres y de las madres es una lucha y la otra es otra lucha. Entonces, si se mezcla al final, no acabamos de conseguir nada. Por eso yo explico esto.

Sé que esto, igual que otras posiciones que tengo, no agradan a todos los partidos, pero yo siento decirles que yo soy una técnico y que, por otro lado, pues soy una activista. No está en mi función caerles bien, sino despertar sus conciencias, cada uno en el sentido que pueda, e intentar que me escuchen y que de aquí salgan las mejores propuestas para protegernos. Entonces, si ofendo a alguien, me disculpo, pero esta es mi humilde opinión.

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramallo.

Mercedes.

### La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

No se preocupe, quien opina no ofende. Cada uno opina una cuestión.

Mire, yo quería preguntar en relación a la violencia vicaria. Hace pocas semanas tuvimos un debate también aquí en este Parlamento profundo sobre la violencia vicaria. Estuvimos analizando las necesidades de realizar estrategias concretas sobre la violencia vicaria. Una ley específica podría ser también una opción que requeriría de un análisis muy profundo sobre las causas, sobre, bueno, más que las causas, sobre la forma en que se realiza y, sobre todo, que tenga medidas de protección. No podemos irnos a otra, solamente a perseguir los delitos.

Pero mi pregunta, porque me ha parecido muy interesante el ámbito de la protección laboral en relación a la violencia, y quisiera plantearle si podía profundizar un poco más en ese estudio sobre la necesidad de la reforma laboral vinculado a la víctima o también cómo fomentar protocolos, conductas de protección o de detección de la violencia de género en el ámbito laboral. No solo de las situacio-

nes que sean violencia de género que se producen en el ámbito laboral, sino violencia de género que sufran las víctimas en otro ámbito y que se pudiera detectar por algún tipo de agente o por las propias personas con las que se trabaje. No sé; simplemente, porque nos especificara un poco más, en el ámbito laboral, en qué sentido van sus propuestas.

Gracias.

### La señora RAMALLO MIÑÁN, DOCTORA EN DERECHO, INVESTIGADORA Y EXPERTA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y CONTRA LOS MENORES

—Por ejemplo, en el ámbito laboral, la investigación se concreta en el desarrollo de la parte laboral no desarrollada por la ley, solo enunciada, en los tres puntos fundamentales: el jurídico, el de la Administración y el de la empresa. Y dentro del de la Administración, por ejemplo, se habían llegado a unos acuerdos de un 2% de reserva de plazas para mujeres de violencia y nunca se ha llevado a cabo, por ejemplo. Entonces, me refiero que en este ámbito, aparte de los protocolos, es decir, cómo una mujer comunica a su empresa o a su Administración, cómo se soluciona el tema de cuando hay unas faltas puntuales de puntualidad respecto, por ejemplo, a llegar, cómo se justifica eso. Y eso lo he visto yo. Yo soy funcionaria; yo eso lo he visto en la propia Administración gallega; es decir, que no había manera de poder explicarlo. Y entonces, o se descontaba del sueldo o lo que se hacía era que se le quitaba de su tiempo.

Entonces, me refiero que, por un lado, habría que hacer ese desarrollo jurídico en los tres ámbitos fundamentales. Es decir, no puede ir a juzgado ordinario lo que es propio de violencia machista. Y no puede estar la Administración sin unos protocolos específicos que puedan desarrollar esto. Y no los hay, no los hay en ninguna Administración. Entonces, me parece que, por un lado, se podrían desarrollar unos protocolos que se derivasen desde la Administración autonómica hacia todas las otras administraciones —diputaciones, ayuntamientos, universidades, etcétera—, y que fuese desde la comunicación a cómo se llevaban a cabo, por ejemplo, esas faltas, esa solicitud de cambio de puesto de trabajo, todo esto, porque sí que, evidentemente, están recogidos y enunciados, pero no existe ese desarrollo.

Y después, la parte de la empresa. Es muy importante que estén en los convenios laborales los derechos. O sea, cómo una mujer va a negociar con su empleador, si le da el derecho o no. Entonces, no es un derecho.

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, gracias, señora Ramallo.

Ricardo, ¿ha dicho que quería intervenir?

### El señor LÓPEZ OLEA

—Elena Pilar, bienvenida.

Mire usted, ¿usted considera, tal y como establece en la criminología general, que el crimen tiene factores y causas multifactoriales?

**La señora RAMALLO MIÑÁN, DOCTORA EN DERECHO, INVESTIGADORA Y EXPERTA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y CONTRA LOS MENORES**

—Hombre, mire, eso, como pregunta genérica, es como: ¿y a usted le gusta la tortilla, el jamón y la ensalada? Pues sí. Me refiero, vamos a ver: si estamos hablando de este tema concreto, es decir, de lo que es la violencia machista, evidentemente, el factor principal es la violencia ejercida de un hombre sobre una mujer. Las circunstancias que envuelven a esa violencia pueden ser..., son variables, de hecho, pero la circunstancia principal es la violencia que ejerce un hombre sobre una mujer. Por eso se llama violencia machista.

**El señor LÓPEZ OLEA**

—Pero, vamos a ver, usted colige, con los estudios que realiza la criminología, que en cualquier tipo de delito —un asesinato, por ejemplo—, las causas son multifactoriales, es decir, no se pueden reducir ni podemos hacer políticas reduccionistas.

¿Usted cree que la legislación actual está atendiendo a la multiplicidad de causas que producen este fenómeno?

**La señora RAMALLO MIÑÁN, DOCTORA EN DERECHO, INVESTIGADORA Y EXPERTA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y CONTRA LOS MENORES**

—Le repito: yo no puedo hablar de generalidades, yo hablo de concreciones. Si usted me pregunta sobre si la ley del 2004 es mejorable —o su ley del 2007 es mejorable—, todo es mejorable. Si se pueden redactar nuevas leyes, también. Si se pueden analizar los fallos del sistema, por supuesto. Pero si usted lo que me quiere preguntar es, si cuando un hombre mata a una mujer, hay otras causas, pues, evidentemente, puede haber otras causas. La principal, que un hombre mata a una mujer. Cuando un hombre mata a un niño porque quiere hacerle daño a la madre, un hombre mata a un niño. Es así de sencillo. Las otras causas que envuelven, muchas, pero es que la principal, que es la que nos trae aquí, es la violencia ejercida de los hombres sobre las mujeres.

**El señor LÓPEZ OLEA**

—Pero, ¿para usted las otras causas no son dignas de...?

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Ricardo, ya.

Señora Ramallo, gracias por acudir a esta comparecencia. Gracias por intentar trasladar ese testimonio, tan desgarrador, pero aplicándolo con vía técnica y con recursos técnicos y con la buena

exposición que nos ha hecho usted esta mañana. Agradecer el esfuerzo de trasladarse desde el norte de España a aquí, a Andalucía. Y le agradecemos y nos ponemos a su entera disposición todos los grupos parlamentarios aquí presentes para que cualquier cosa que necesite, podamos nosotros también ayudarle.

Muchísimas gracias.

**La señora RAMALLO MIÑÁN, DOCTORA EN DERECHO, INVESTIGADORA Y EXPERTA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y CONTRA LOS MENORES**

—Se lo agradezco mucho. Y me gustaría que las propuestas, por lo menos, las estudiaran y pudiésemos hablar sobre ellas.

Muy amables. Gracias.

[Receso.]

**Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia Civil****El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Buenos días.

Nos acompaña María Luisa Calcerrada Alcázar, comandante jefa del Grupo de Delitos contra las Personas de la Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia Civil.

Gracias por acudir a esta comparecencia que le hacemos desde el Parlamento de Andalucía, donde hemos impulsado un grupo de trabajo de lucha contra la violencia de género. Y estamos convocando a colectivos, asociaciones, personas vinculadas con todo el tema de la violencia de género, para intentar extraer conclusiones con las aportaciones que ustedes nos puedan dar en la experiencia que les está dando el trabajo que realizan, para nosotros, después, intentar hacer esas conclusiones, para intentar mejorar las leyes para que podamos seguir luchando contra esa situación.

Estamos presentes el Grupo Parlamentario Socialista, que está aquí, el Grupo Parlamentario Popular, que han salido, pero ahora se acercarán, y los miembros de la Mesa, que son la secretaria general, la vicepresidenta, el letrado y yo, como presidente, pues, encantados de recibirla y que nos ponemos a su entera disposición. Tiene un tiempo usted de veinte minutos para hacer su exposición. Y nada, pues encantado y lo dicho.

Tiene usted la palabra.

**La señora CALCERRADA ALCÁZAR, REPRESENTANTE DE LA GUARDIA CIVIL**

—Bien, pues encantada yo, desde luego, de que me hayan invitado en representación de la Guardia Civil. Voy a exponer un poquito, bueno, primero voy a sensibilizar, o sea, tengo que hablar de lo que para nosotros es la violencia y de cómo la enseñamos a nuestros agentes. Y luego, pues plantearles algunas de las medidas que nosotros hemos puesto en marcha y que pueden ser extrapolables a otros ámbitos.

Entendemos que la violencia sobre la mujer es un problema social que trasciende fronteras, clases sociales y culturas. Se manifiesta de muy diversas formas, atenta directamente contra el establecimiento de la igualdad real y efectiva, constituye una vulneración de los derechos humanos fundamentales que afecta a millones de personas y representa un obstáculo significativo en el desarrollo social, económico y humano.

En España somos referentes internacionales en la lucha contra la violencia de género y, por ende, en Guardia Civil, y son cada vez más los países que nos piden asesoramiento porque quieren poner en marcha políticas que les permitan disminuir las cifras que tienen de violencia. No voy a hablar de cifras porque entiendo que precisamente el conocerlas es lo que nos reúne hoy aquí. Y lo que sí es tener claro que la violencia es un fenómeno complejo que tenemos que analizar en profundidad sus causas para formular estrategias efectivas de intervención y de prevención.

Una de las causas que solemos explicar por ese incremento del conocimiento que tenemos de los casos es que ha aumentado la confianza de las víctimas en las instituciones, en nosotros, que hemos visi-

bilizado la violencia y eso las anima a denunciar. Hemos aumentado la detección de casos gracias a la implementación del Protocolo Cero, por el que actuamos de oficio. Y, bueno, también hemos realizado acciones estos últimos años para que la ciudadanía de alguna manera se sienta implicada también y ponga en conocimiento de las autoridades cuando tiene conocimiento de algún caso de violencia de género.

Pero la violencia persiste y solo haciéndonos las preguntas adecuadas podremos encontrar qué factores están ayudando a que permanezca. ¿Por qué hay tantas víctimas de violencia de género que no denuncian? ¿Y por qué tardan tanto en denunciar? Las víctimas de violencia de género no son víctimas de un delincuente cualquiera. No son víctimas de un delito cualquiera. Un delito cualquiera se produce en un momento y en un lugar determinado, pero estas víctimas son especialmente vulnerables porque son victimizadas precisamente por la persona que las tenía que cuidar, o por lo menos con la persona con la que se tiene que sentir más segura. Y, además, esto ocurre en los lugares en los que se debería sentir a salvo, casi siempre en el domicilio. También es una violencia que suele ejercerse durante mucho tiempo, por eso es que permanece en tantos años sin denunciar, de manera que esta situación va socavando su fortaleza, su autoestima, su esperanza incluso, su círculo social y familiar, como vemos tantas veces. A veces tienen miedo de ser reprendidas hasta por su familia, no saben si es mejor aguantar la violencia por sus hijos o todo lo contrario, o incluso, ahora cada vez más, pues tienen miedo de que sus hijos puedan ser víctimas de violencia vicaria.

Estas circunstancias prácticamente definen lo que es la violencia de género. Si ahora a esto le sumamos la discriminación interseccional a la que se ven sometidas muchas mujeres, pues tenemos que se enfrentan a barreras casi infinitas. Y, por ejemplo, tenemos las mujeres que presentan algún tipo de discapacidad, las que viven en el mundo rural, las que pertenecen a minorías étnicas o las que son migrantes suelen sufrir más aislamiento social. Eso las hace más dependientes de su agresor.

La precariedad laboral afecta mucho más a la mujer y esto ocurre más en los entornos rurales, donde la falta de anonimato, de recursos, la estigmatización que sufren porque hay un arraigo mayor de los roles de género en estos ambientes, mayor presión social y familiar. Y a todo eso también se le suma la dependencia de su agresor. Nos encontramos con múltiples factores que están afectando y que además afectan de diferente manera según el entorno en el que esa mujer esté residiendo.

En la Guardia Civil, diez años antes de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género, creamos los EMUME, que son agentes de policía judicial expertos en mujer, menor y víctimas vulnerables, que son también entrenados para entrevistarse con estas víctimas sin revictimizar. Fueron desplegándose por el terreno y a día de hoy tenemos 747 agentes que se constituyen en 270 puntos de atención especializada.

En la Guardia Civil tenemos un conocimiento amplio de la violencia de género porque nos encargamos de la seguridad de la ciudadanía en el 85% del territorio español. Somos el cuerpo español, el cuerpo policial español que más casos de violencia de género gestiona y en territorios muy dispares. Cuidamos de más de 4.000 municipios que tienen menos de mil habitantes y también cuidamos de municipios que tienen cerca de 100.000. En muchas de esas localidades pequeñas somos la única representación de la Administración General del Estado.

Y, bueno, esto —como he dicho— tiene mucha incidencia en cómo le va a afectar a la mujer víctima de violencia de género y también en cómo vamos a poder gestionar los recursos para dar protección y seguridad a esa víctima.

Aunque desde 1994 —como he dicho— empezamos ya a implementar especialistas y hemos ido adoptando todas las medidas que pudieran suponer una mejora en la atención a las víctimas, me voy a remitir al año 2020 porque pusimos en marcha un Plan de acción de Guardia Civil en violencia contra la mujer, sobre la mujer y sobre cuatro ejes en los que dividimos ese plan. Les voy a ir contando la serie de medidas que como les dije podrían ser extrapolables.

En primer lugar, el primer eje es el estratégico, con el objetivo de que sea asumido por toda nuestra institución, de manera que se incorpora la violencia sobre la mujer en el Plan estratégico de la Guardia Civil, y eso nos facilita el realizar cualquier acción o cualquier actuación e implementar cualquier medida en este aspecto, porque ya es prioritario.

El segundo eje está dirigido a reforzar los recursos humanos y los materiales. En Guardia Civil los casi dos mil puestos territoriales que tenemos son los responsables de atender en primera instancia a las víctimas de violencia sobre la mujer. Pues una de las medidas de este Plan de acción fue el crear los equipos VioGén, de los que habrán oído hablar en enero del 2022. Se pusieron en marcha y son agentes que han recibido una formación específica y que además se dedican en exclusiva a este trabajo, a la atención de las víctimas de violencia de género. Esta medida ha permitido mejorar la calidad de las valoraciones del riesgo y también los planes de seguridad personalizados. En total tenemos 220 equipos por todo el territorio compuestos por 663 agentes. Y concretamente en Andalucía tenemos 62 equipos VioGén que están compuestos por 154 agentes. Un valor añadido de estos equipos es que uno de los miembros ha sido nombrado interlocutor social, porque es muy importante para nosotros estar en contacto con toda la comunidad, y sobre todo en las localidades más pequeñas. Entonces, es un canal que tiene que estar abierto permanentemente de comunicación con el colegio, con los servicios sociales. Es trabajo en red, de manera que, por ejemplo, cuando estas mujeres que son resistentes a separarse de sus agresores y, por ejemplo, quebrantan la orden de alejamiento, pues somos capaces a través de la comunidad de saber si ese agresor se está acercando a la víctima o no, porque algunas veces ella nos dice que no ha tenido noticias de él, por ejemplo, desde que se puso en marcha la orden.

Estos equipos que complementan a los EMUME, que les decía antes que cuentan ya con una trayectoria de treinta años de experiencia. Y en Andalucía concretamente tenemos 160 EMUME que se agrupan en 59 puntos de atención especializada. Estos están en las unidades orgánicas que se encuentran en las capitales de provincia, en todas las capitales y en Algeciras que también tenemos unidad orgánica, y a nivel comarcal en los equipos territoriales. Todas las actuaciones de los puestos son notificadas a los equipos VioGén, que a su vez se coordinan con los EMUME, con el personal especializado de Policía Judicial. Dependiendo de la gravedad y de la complejidad del caso, el caso va a residir en una unidad u otra. Y lo importante es que cada caso está siendo permanentemente supervisado por un nivel superior. O sea, nuestro despliegue territorial nos hace tener que generar una respuesta escalada y claramente organizada.

El tercer eje del plan se centra en la formación, en la concienciación y en la divulgación. En este ámbito continuamos con el Plan Director. El Plan Director lo puso en marcha la Secretaría de Estado de Seguridad en 2007, lo vamos actualizando y lo que consiste en impartir charlas en los colegios a los alumnos, a los profesores, a los padres, sobre el uso adecuado de tecnologías, igualdad o cualquier conducta asociada a la discriminación, acoso y abuso sexual. Trabajamos a diario con la Fundación ANAR,

que nos trasladan información sobre cualquier menor que esté siendo víctima, que esté sufriendo cualquier tipo de delito. Y tenemos una coordinación tan ágil que en algún caso hemos conseguido incluso salvar la vida del menor, en muy corto espacio de tiempo.

Creemos que la visibilización y la sensibilización sobre la violencia han sido claves para el incremento de sensibilidad. Este avance que hemos experimentado como sociedad. Y por eso trabajamos muchísimo en campañas de sensibilización y visibilización con las ONG. Hemos visibilizado los matrimonios forzados, en una campaña con Amar Dragoste, recientemente. Colaboramos con Tolerancia..., en la campaña de *Tolerancia cero*, con Atresmedia. Con la Fundación Edelvives, *No te calles*, para los abusos sexuales infantiles. Con la Asociación A21 llevamos a cabo la campaña de indicadores de trata. Ayer, por ejemplo, se estrenó en Madrid también el documental *La realidad de la trata en nuestro entorno*, realizado por la entidad Fiet Gratia, con la que también colaboramos, y en el que se muestra la desgarradora experiencia de una víctima de trata. Y actualmente estamos trabajando en otras tres campañas con otras tres organizaciones. Pronto verán la luz.

Y también, muy importante, estamos elaborando unos dípticos de información para las víctimas de agresiones sexuales y aquellas que las sufren también con sumisión química. Y las vamos a repartir, las vamos a distribuir en redes, y también en aquellas zonas de ocio nocturno en las que, con motivo de la época estival, pues son más frecuentes este tipo de agresiones, que además son prácticamente exclusivas hacia las mujeres.

Consideramos que visibilizar y mostrar nuestro rechazo hacia la violencia las ayuda, ayuda a las mujeres a reconocerse como víctimas, y aumenta su confianza en nosotros y la conciencia a la sociedad en general. Por eso pensamos que ese es un camino que tenemos que seguir incrementando.

Este plan de acción de la Guardia Civil también está dirigido hacia nosotros, hacia los componentes. Tenemos un plan de igualdad en el que señalamos la importancia de que todos estemos formados en igualdad, como punto de partida de la violencia de género. Incluso se elaboró una guía para el uso no sexista del lenguaje, y con ella elaboramos todas las normas.

En materia de violencia sobre la mujer, de nuevo, como nos encontramos con nuestro despliegue territorial, pues tenemos distintos niveles de formación. Un primer nivel por el que formamos a todos los guardias civiles cuando entran en el cuerpo y cuando ascienden en las academias, en promoción interna. Un segundo nivel, que es el que recibirían estos especialistas en Policía Judicial, que pasan a ser EMUME. Un tercer nivel sería también... Perdón, un segundo nivel es el de los especialistas en Policía Judicial. El tercer nivel, el de los EMUME y especialistas en trata de seres humanos. Y en el cuarto nivel lo que hacemos son jornadas de actualización para todos estos especialistas y además para todos los guardias civiles en su territorio. Tenemos cursos abiertos en plataformas de teleformación. Y siempre, en todas nuestras actividades formativas, contamos con los sectores que están implicados en la lucha contra la violencia. Contamos con Judicatura, Fiscalía, delegaciones del gobierno, ONG. Y viceversa, nosotros también colaboramos con todos estos sectores de la Administración y civiles en sus respectivas formaciones.

Y, por último, cada año también ponemos en marcha un curso universitario, con el Centro Universitario de Guardia Civil, en colaboración con la Universidad Carlos III y Jefatura de Policía Judicial. Y en este curso, además de tener como ponentes a todos esos sectores que les contaba, los tenemos como alumnos, de manera que se convierte en un espacio en el que todos los profesionales podemos com-

partir buenas prácticas, inquietudes, dificultades. Y las tres ediciones que llevamos ya han sido bastante enriquecedoras para todas, para todos, porque estamos por igual hombres y mujeres. Y creo que ese ha sido uno de nuestros grandes aciertos, porque además nos permite establecer una red de contactos que ya, para todo nuestro trabajo en esta materia, siempre es muy útil.

El cuarto eje tiene como objetivo adecuar la estructura organizativa y mejorar los procedimientos. Con este objetivo, por ejemplo, impulsamos los convenios con Policía Local. Ya hemos firmado protocolos operativos con 595 ayuntamientos, 222 en la Comunidad de Andalucía. Es verdad que estos cuerpos, estas Policías Locales suelen tener muy poca envergadura. Entonces, en nuestros protocolos ellos lo que hacen es que, una vez que nosotros hemos instruido diligencias y hemos hecho la primera valoración de la víctima, ellos suelen coger los casos que están en nivel de riesgo no apreciado y bajo. Y Guardia Civil siempre se queda con los riesgos de medio en adelante.

Contemplamos también, claro, la coordinación y el desarrollo de planes con el tercer sector. En Guardia Civil, por ejemplo, tenemos protocolos de colaboración firmados con FADEMUR, que es la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, con la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural, AFAMMER. Ambas están muy desplegadas por todo el territorio, en localidades muy pequeñas, trabajan mucho con la violencia y nos ayudan muchísimo con las víctimas. Recientemente hemos firmado también otro protocolo con la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas con Fakali, que tiene su sede aquí en Sevilla. Y bueno, pues nos ayudan, ¿no? Todo esto facilita nuestra asistencia y el asesoramiento y acompañamiento a las víctimas. Con APRAMP y Diaconía trabajamos mucho porque su apoyo con las víctimas de trata y explotación sexual es fundamental. Son víctimas que han sido tan maltratadas, que no conocen el idioma, que vienen de lugares lejanos, no tienen apoyo y, encima, en sus países pues les tienen miedo a las Policías y los propios tratantes les han metido miedo con nosotros, pues no podríamos acercarnos a ellas casi si no fuera por estas entidades sociales.

También tenemos un protocolo de colaboración con la Asociación de Dislexia y Familia, DISFAM, y la Federación Española de Dislexia. Y tenemos en marcha con ellos una guía para atender mejor a estas mujeres. Las personas que tienen estas dificultades de dislexia son especialmente vulnerables al estrés. Procesan la información de manera diferente y, cuando nos están ofreciendo una declaración de que han sido víctimas, podemos llegar a pensar que nos están mintiendo, porque se confunden con los tiempos, con la secuencia del evento. Y, bueno, no podemos permitir que estas personas, que son también especialmente vulnerables, sean revictimizadas porque no tengan los apoyos que necesitan.

El Estatuto de la Víctima del Delito reconoce el derecho básico de la víctima a entender y ser entendida. Y, para materializar este derecho, en el año 2015 firmamos una declaración de intenciones, Guardia Civil con el Instituto de Lectura Fácil, que también tiene su sede en Sevilla, y nos convertimos en el primer cuerpo a nivel europeo que fomentaba la accesibilidad cognitiva. A lo largo de estos años hemos adaptado a lectura fácil el bloque de servicios de nuestra web institucional, información sobre violencia de género, abuso a menores. Y, sobre todo —y muy importante—, ya llevamos años con las actas de información de derechos y otras diligencias a lectura fácil, de manera que cualquier víctima, independientemente de su capacidad psíquica o sensorial, puede comprender los derechos a los que tiene acceso, porque también hemos utilizado otros sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. Hemos también puesto en lectura fácil el Plan de Seguridad Personalizado, que

es esa conversación que entablamos con la víctima una vez que se ha producido la vistilla, la primera comparecencia judicial. Y en ella, dependiendo de sus circunstancias personales, le explicamos qué medidas puede adoptar para garantizar su seguridad y la de sus hijos. Ese lo hemos adaptado a lectura fácil. Y hace un par de años, también, a petición de la fiscal de Sala de Violencia sobre la Mujer y de la fiscal de sala de violencia sobre la mujer y de la fiscal de sala coordinadora de los servicios especializados de atención a personas con discapacidad y mayores, hemos adaptado a lectura fácil la orden de protección.

También hemos publicado y distribuido distintas guías. En 2011, por ejemplo, la *Guía de primeros auxilios a víctimas de violencia de género*. Y desde 2012 tenemos una guía de intervención policial con personas con discapacidad intelectual, que hicimos con la que hoy se llama Fundación A LA PAR y que, en estos momentos, se está actualizando por segunda vez ya con el Ministerio del Interior. Estas guías permiten a los agentes adaptar esas primeras actuaciones a las características de las víctimas que tienen delante y, además, el poder derivarlas a otra unidad que esté formada para prestarles la asistencia y la ayuda que necesitan.

Y esto es así. Fuimos tan pioneros porque, de forma paralela a la creación de los EMUME, nació también la Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo, que es una unidad que está formada por psicólogos y criminólogos, expertos, entre otras cosas, en la obtención del testimonio de víctimas sensibles. Tienen una amplia experiencia en atención a víctimas menores de siete años y personas con discapacidad intelectual. La mayoría son mujeres y niñas víctimas de agresiones sexuales

Además también, desde esta sección impulsamos la creación de la figura del facilitador social, que posteriormente la ley 15/2015 recogió. Y formamos a los primeros especialistas de la Fundación A LA PAR, y este es el organismo que incluyó por primera vez la figura del facilitador social en su organigrama. Hemos sido ponentes y somos instructores de las prácticas de los primeros cursos de estos facilitadores sociales, que llevan un par de años de recorrido en España. Y, bueno, es fundamental porque garantiza, bueno, el facilitador favorece el acceso a la justicia de esa persona con discapacidad y que hasta entonces parece que se quedaba un poquito despegada de sus derechos.

Creo que ya he agotado el tiempo ¿verdad? Entonces, bueno, lo único, que no quiero finalizar sin hacer una pequeña mención a la violencia entre los jóvenes. Sabemos que está experimentando un incremento y, bueno, pues entendemos que igual que todos nos hemos trasladado estos últimos años a la red, lo han hecho ellos, pero ellos lo han hecho a una edad más temprana y con muchísima menos formación. Y creo que, en ese entorno, la violencia es más impune, es muchísimo más eficiente. Y todavía tenemos que coordinarnos mucho más y trabajar para combatir este tipo de violencia emergente.

Muchas gracias.

Disculpen.

#### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nada, muchas gracias a usted, señora Sepúlveda, perdón, Calcerrada, perdón, comandante.

Gracias por la exposición. Ha sido muy interesante, con los datos técnicos que nos han facilitado.

Y vamos a dar paso a los grupos.

Ricardo, ¿alguna cuestión?

**El señor LÓPEZ OLEA**

—Bienvenida, gracias.

Mire usted, ha dicho usted muchas cosas acertadas. Ha hablado usted de la violencia como un fenómeno complejo y también de que la violencia, evidentemente, crece más en este país. Eso es una cosa que vemos a diario en la calle; o sea, los índices de violencia que tenemos actualmente no son los que teníamos hace tiempo.

Y ha dicho usted algo que me ha gustado mucho, es decir, se trata de personas que se ven, o sufren violencia por aquellas personas más cercanas —es decir, la familia, dentro del ámbito familiar— y también en el entorno donde debían sentirse más a salvo; ha hecho usted una descripción absolutamente acertada del fenómeno. Y, efectivamente, con esto de que es un fenómeno la violencia siempre en sí, de hecho, la criminología mientras que se ha dejado a los criminólogos estudiar en profundidad estos temas —porque parece que no se quiere hacer uso de ellos—, la violencia tiene causas multifactoriales, eso es así, eso es una cosa evidente, desde sociales, biológicas, culturales, de salud mental, de problemas de adicciones, de mayor o menor educación, o sea, existen muchos factores que llevan a la violencia, no solo un factor.

Por ejemplo, el tema cultural, que se está introduciendo en España, hay datos —ahí está el Instituto Nacional de Estadística—: el 49% de los feminicidios se cometen por extranjeros, se cometen por extranjeros, cuando los extranjeros en España solo son un 10%. Y el tema cultural es también evidente cuando existen muchísimos países —yo tengo aquí algo como veintiocho países africanos— donde se practica la ablación del clítoris; países donde el matrimonio con niñas menores es una cosa usual; países donde, por tema cultural, se obliga a la mujer a vestirse de cierta forma, una obligación impuesta; países donde sus leyes tienen la lapidación —en este caso, femenina— para castigar ciertas conductas de la mujer, donde de forma cultural sí existe, en este caso, eso que se llama una sociedad machista.

Y a nosotros nos preocupan dos cosas, porque entendemos que —y para eso es este grupo de trabajo—, que la ley de protección integral de violencia contra la mujer ha sido un absoluto fracaso, absoluto y lamentable fracaso, lo cual tiene que llevar a las instituciones públicas a replantearse el tema, porque el fenómeno no deja de ascender y, como usted dice, la violencia crece y, además, en este país a nivel general. Y, por ejemplo, España hace unos años era el quinto país del mundo mejor situado para que naciese una mujer. Hoy, hoy, las estadísticas nos dicen que España ha perdido unos treinta puestos —treinta puestos—; es decir, hoy —y más desde el año 2017 hacia acá, donde se han perdido veintidós puestos—, España no es ya un país bueno para que una mujer nazca. Y eso lleva a todo este tipo de cuestiones que le he planteado yo; de hecho, algunas materias legislativas que se han traído aquí por los gobiernos, etcétera, han hecho empeorar este país en la situación tan fantástica que tenían las mujeres hace ya bastante tiempo.

Por lo tanto, las preguntas son dos concretas: ¿usted cree que existen factores, con el tema de la violencia y al caso concreto, que no están siendo tenidos en cuenta en la legislación?

Y segunda cuestión: ¿usted cree que se debería hacer una reforma profunda legislativa para mejorar en este tema?

Muchas gracias.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias Ricardo.

Tiene la palabra.

**La señora CALCERRADA ALCÁZAR, REPRESENTANTE DE LA GUARDIA CIVIL**

—Gracias.

Pues, señoría, ¿existen factores que no se están teniendo en cuenta? Yo suelo decir —y bastantes veces, además— que tenemos muy buenas herramientas y que fallamos en el uso que hacemos de las herramientas. ¿La ley integral funciona? Para mí, indiscutiblemente. ¿El sistema VioGén en el que trabajamos? Indiscutiblemente. Las valoraciones policiales, o sea, todos esos ítems que cumplimentamos recogiendo información de todo el entorno de la víctima, no es que se pregunte a la víctima; con lo que va contando la víctima y la información que recogemos, todo eso se va actualizando, o sea, se han construido con criterios científicos... En fin, se funciona, todo está funcionando bien, pero no siempre hacemos un buen uso de las herramientas y de los recursos. Y por eso he insistido tanto en mi ponencia en la coordinación, creo que es fundamental. Y, sobre todo, en este último año y pico, en el que nos estamos reuniendo en una mesa en Secretaría de Estado, para estudiar y analizar en profundidad los casos de violencia letal, pues sí que se ven cosas a veces como esta, que, con mejor coordinación, evidentemente, tenemos más información. Y si tenemos más información, vamos a poder intervenir mejor sobre un caso de violencia de género.

Entonces, bueno, ¿factores que no están siendo tenidos en cuenta? Yo creo que no. Todo aquello de lo que entre a formar parte la conducta humana, como es un delito, siempre va a ser complejo, siempre va a haber muchos factores que están afectando. Y yo creo que se están teniendo en cuenta, que es más una cuestión de coordinación, de trabajar todos los ministerios en red.

No sé si he contestado, señoría.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias.

Mercedes.

**La señora GÁMEZ GARCÍA**

—Gracias, presidente.

Hacerle una pregunta muy concreta.

Bueno, en primer lugar no lo conocía. Me ha sorprendido y me ha agradado mucho la información que nos ha dado sobre cómo facilitan a las personas que tienen mayores necesidades para comprender o para comunicarse, cómo les facilitan el acceso a sus derechos y el acceso a la protección a través de la Guardia Civil. Y me ha parecido muy interesante los convenios que tienen con notables organizaciones no gubernamentales y, en especial, la relativa a la lectura fácil y a la dislexia, que desco-

no sabía que tuvieran ese tipo de dificultades, y me agrada mucho que las tengan detectadas desde hace tiempo y que rompan esa barrera.

Quisiera preguntarle por el interlocutor social porque me parece una figura muy interesante, sobre todo dado que la Guardia Civil —como usted bien ha dicho— es el cuerpo que está presente en más territorios y, sobre todo, en territorios donde no hay otra administración, los territorios con menor población, los territorios más alejados de los grandes núcleos de población, los que también llamamos entornos rurales. Esa labor, ese trabajo se hace con la vecindad, se hace con los servicios sociales de los ayuntamientos. Y le iba a preguntar si se hacía también con otro tipo de organizaciones, pero, como nos ha comentado que tienen esos convenios con Fademur, con Afammer, me parece también muy interesante. Sobre todo, era la labor del interlocutor social, porque nos parece muy destacable, sobre todo para los ámbitos donde hay menor población y donde quizás pueda ser más difícil el acceso a un cuerpo de seguridad.

Muchas gracias.

#### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—*[Intervención con el micrófono inactivo.]*

#### La señora CALCERRADA ALCÁZAR, REPRESENTANTE DE LA GUARDIA CIVIL

—La figura del interlocutor social no tiene marcado con quién se tiene que entrevistar y con quién no. Es con todo el mundo. El que trabaja en una localidad pequeña la conoce, sabe lo que es.

Una víctima de violencia de género a lo mejor no va a denunciar, no se lo cuenta ni a su mejor amiga. Pero igual el farmacéutico, la farmacéutica, pues en alguna ocasión le ha visto algo o compra determinado tipo de medicamentos. Bueno, pues a veces en esas conversaciones con cualquier persona que esté de cara al público, con servicios sociales, por supuesto, en los colegios, los profesores, pues los hijos van al cole y los hijos son víctimas de violencia. Si lo es la madre, en ese hogar normalmente están siendo victimizados los hijos. Entonces, toda la información. O sea, ya no es recoger la información, es tener abierto el canal. Si yo tengo abierto un canal habitual con las ONG, con cualquier entidad social, con la más mínima duda van a llamarme por teléfono y me van a consultar o me van a decir. Si no lo tengo, pues no me van a llamar. Y entonces vamos a perder la oportunidad de poder atender a una víctima.

#### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchísimas gracias por estar con nosotros aquí esta mañana en su intervención tan fantástica.

Agradecerle su participación y ponernos a vuestra entera disposición para cualquier cosa que necesiten, también nosotros para intentar, pues, bueno, como le decía, extraer las mejores conclusiones para seguir luchando contra esta situación.

Así que muchísimas gracias.

La señora CALCERRADA ALCÁZAR, REPRESENTANTE DE LA GUARDIA CIVIL

—Pues fenomenal. A su disposición también tienen a la Guardia Civil, porque estamos muy implicados en toda la violencia.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

La señora CALCERRADA ALCÁZAR, REPRESENTANTE DE LA GUARDIA CIVIL

—Muchas gracias.

[Receso.]

---

**Doña Flor de Torres Porras, fiscal delegada de la Comunidad de Andalucía de Violencia a la Mujer****El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien, pues continuamos con nuestras comparecencias.

Ahora nos acompaña doña Flor de Torres Porras, que es la fiscal delegada de la Comunidad Autónoma de Andalucía en Violencia a la Mujer.

En primer lugar, pedirle disculpas por el breve retraso. Los comparecientes al final se van retrasando, hablamos con ellos, porque son muy interesantes las aportaciones que nos van dando, y se nos ha ido retrasando un poco. Así que pedirle disculpas de antemano.

Estamos haciendo una ronda de comparecencias, el Parlamento de Andalucía ha impulsado un Grupo de Trabajo para la lucha contra la violencia de género, donde estamos citando a personas que están involucradas en esta tarea, asociaciones, colectivos, todo tipo de organismos que luchan también desde su rincón o desde su sitio para pelear, para intentar acabar con esta situación.

Y desde el grupo de trabajo estamos intentando aprender, escuchar para extraer conclusiones, desde los distintos ámbitos, de la cantidad de gente que por aquí está pasando para ver cómo podemos atajar esta situación, mejorar lo que hay e intentar trasladarlo luego de forma legislativa a la tarea que nos encomiendan.

Entonces, en este marco decidimos llamarla para que nos dé su opinión y su análisis de esta situación y qué podemos hacer para intentar cambiar esta situación y mejorarla.

Nos acompañan el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Vox y el Grupo Parlamentario Partido Popular, la vicepresidenta, el letrado y yo como presidente del Grupo de Trabajo.

Así que, por un tiempo máximo de veinte minutos la intervención, tiene usted la palabra.

**La señora DE TORRES PORRAS, FISCAL DELEGADA DE LA COMUNIDAD DE ANDALUCÍA DE VIOLENCIA A LA MUJER**

Bueno, buenas tardes o buenos días.

Es para la Fiscalía un inmenso honor comparecer en el Parlamento. Comparezco, por tanto, a nivel institucional dando las gracias desde la Fiscalía, sobre todo de la Fiscalía Superior que represento.

La Fiscalía Superior de Justicia de Andalucía que, de la mano, llevó el compromiso que nos dio tanto nuestra ley nacional como nuestra ley andaluza en la formación de un grupo de fiscales con perspectiva de género. Porque hemos aprendido a lo largo de estos 20 años de Ley integral que sin perspectiva de género el derecho penal no va a servir a las mujeres. Y esa es una trayectoria que yo esto sí se lo comento desde el punto de vista personal. Llevo 37 años como fiscal y toda la trayectoria de la Ley integral especializada en violencia de género.

Por tanto, yo lo que pretendo, al amparo de la Constitución, porque el 124 nos legitima a trabajar en beneficio de la sociedad, de los intereses públicos tutelados por la ley y sobre todo al amparo y al lado de las víctimas. Y en ese lado que he transitado quiero establecerles como una fotografía de lo que es la realidad, de lo que ha sido nuestra experiencia. Y, desde luego, lo que ha sido y lo que es nuestra

conexión con la institución, con la Junta de Andalucía, con todas las instituciones que trabajamos contra la violencia de género.

Bien, pues esta parte procesal que se desarrolló con la Ley integral en el año 2004, que entró en vigor en el 2005, siguió avanzando con nuestra inmensa ley andaluza. La ley de Andalucía es un referente mundial, y se lo digo con conocimiento de causa porque he tenido ocasión de ir a muchísimos países llevando esta bandera. Yo creo que es la ley más avanzada a nivel mundial que existe en materia de violencia de género. No solamente abraza el concepto de violencia a la mujer en el ámbito del Convenio de Estambul, sino que incluso va más allá. Es una abanderada de la violencia vicaria, es la primera legislación que reconoce la violencia vicaria como una forma más de violencia de género. Y es donde los juristas estamos avanzando ahora, en detectar la violencia vicaria. Pero no solamente en detectar, sino en que tenemos todas y cada una de las herramientas para abolir la violencia vicaria, porque las reformas legales que ha habido, sobre todo la reforma del Código Civil, del artículo 94, establece la necesidad de la privación de las visitas a los menores que están conviviendo con esa violencia de género que sufren sus madres.

Por tanto, puedo decirles que mi nombramiento como fiscal de Violencia de Género de toda la Comunidad Autónoma fue en el año 2010, por el antiguo fiscal superior de Justicia Andalucía y la actual fiscal superior, la excelentísima señora Ana Tárrago, renovó mi nombramiento, en el año 2019. Y hemos consolidado una red de trabajo también, con la Junta de Andalucía. Pero quiero permitirme también, llama la atención que todos los convenios, todos los pactos que hemos establecido con la Junta de Andalucía, ahora mismo, no están en vigor. Estamos trabajando con la consejería, con la secretaría general competente, para actualizar todos los pactos que tenemos asumidos con la Junta de Andalucía porque es necesario que el nuevo mapa administrativo esté también trabajando al unísono con nosotros, con nuestra Fiscalía, con nuestra Fiscalía específica de Violencia sobre la Mujer.

Pero también estamos asistiendo a un nuevo mapa procesal que se ha producido tras un decreto gubernativo del Gobierno central que, el 28 de diciembre, ha establecido, un nuevo Juzgado de Violencia sobre la Mujer en Andalucía, pero con muchas peculiaridades. Nos ha roto lo que es la cercanía de la víctima al lugar de origen, para provocar la comarcalización de los juzgados. ¿Qué nos ha supuesto? Pues, desprender a la víctima de ese foro inicial que tenía, que es el domicilio, en aras de la especialización. Pero es que la especialización es la que tiene que primar en el tratamiento y en la asistencia a las víctimas. Y así se ha creado el Juzgado Número 2 de Almería, el 4 de Málaga, el 1 de Dos Hermanas. Y se ha provocado ese fenómeno que estamos intentando crear y compatibilizar con la especialización. Que, por ejemplo, en Málaga, donde yo resido y donde yo trabajo, aunque lleve toda Andalucía, en la audiencia de Málaga, en la ciudad de la justicia, vamos a asumir asuntos en el Juzgado Número 4 de Violencia de Género que no son de Málaga, sino que son de Torremolinos. Y esto ha empezado ya a trabajarse, por ejemplo, en Marbella, que ha asumido las competencias de los juzgados de Estepona. Va a ser una apuesta dura y complicada porque son asuntos y son juzgados que ya, aunque son nuevos, van a aparecer y están apareciendo ya absolutamente colapsados.

En relación a los convenios con la Fiscalía, pues, desde el inicio de la ley integral andaluza, incluso de la ley nacional, hemos establecido numerosísimos convenios. Yo tuve el honor de establecer y de crear, junto a la Junta de Andalucía, con la antigua Consejería de Salud, en el año 2012, los convenios de derivación de los partes médicos a todas y cada una de las fiscalías. No solamente a los juzgados,

sino a las fiscalías. Porque estaba convencida de que muchas de las víctimas de violencia de género pasaban por las urgencias médicas y no querían decantarse como víctimas. Entonces influimos mucho en crear una conciencia médica; que, en las situaciones objetivas de sospecha, un profesional estuviera frente a una víctima de violencia de género y tuviera cierta sospecha de que esa mujer o esos niños están sufriendo la violencia de género, pasaran directamente a Fiscalía. A mí personalmente o a los fiscales de cada provincia, para que iniciáramos las diligencias preparatorias, diligencias de investigación, y que pudiéramos denunciar en los casos en que las víctimas no podían o no querían en ese momento denunciar.

Bien, pues esto derivó en convenios, tanto con la Junta de Andalucía como con Fiscalía, para que se provocara esta derivación de partes. Empezaron en el 2012, se fueron prorrogando. Y puedo decirles que, en el año 2019, se firmó el último convenio para cuatro años y no se ha prorrogado. Pero estamos a expensas de volver a redactar un convenio nuevo donde se mantengan, en la actualidad, estos compromisos asumidos por ambas partes.

El segundo convenio que hemos tenido y que hemos realizado con la Junta de Andalucía es un convenio de colaboración Junta de Andalucía-Fiscalía para la especialización. No podemos combatir la violencia de género sin estar comprometidos y sin estar especializados. Sin tener una auténtica perspectiva de género a la hora de afrontar cada uno de los asuntos. Es un convenio que también está obsoleto porque no está actualizado y estamos trabajando en volver a abrazar la fuerza de la Junta de Andalucía con la Fiscalía para que la Junta promueva todos los medios para seguir especializando no solamente al Ministerio Fiscal, sino también a todas nuestras unidades de valoración forense que están a nuestra disposición en los juzgados.

Y, finalmente, también he pasado el compromiso a la Junta de Andalucía en nuestras reuniones, sobre todo en las reuniones del Observatorio de Violencia sobre la Mujer, que se celebran y que se están celebrando puntualmente, la necesidad de establecer un protocolo con Educación. La Ley de Protección a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia nos habla mucho del compromiso de todos los coordinadores de coeducación a la hora de derivar los casos de violencia de género, y que estos casos vengan a Fiscalía. Porque ese especial deber de vigilancia tiene que llegar a nosotros para investigar, para provocar actuaciones procesales en defensa y, vuelvo a subrayar, en evitación, en abolición absoluta de cualquier tipo de acto de violencia vicaria.

Me corresponde, aunque sean solo unos minutos, hacerles una fotografía de los asuntos que hemos llevado en toda Andalucía. Y, para ello, saben ustedes que nosotros trabajamos con memorias anuales y, por tanto, la última que tenemos y que se ha presentado es la del año 2003. Que puedo decirles en criterios absolutos que ha habido un aumento de un 0,24% en relación a la anualidad anterior. No ha sido un aumento muy grande, pero sigue la tendencia alcista de, entendemos, y entiendo yo, de mucha más litigiosidad. No podemos decir que haya más violencia, pero sí que hay más permeabilidad a la hora de denunciar, a la hora de conectarnos, a la hora de derivar asuntos de violencia de género que, de no haber habido coordinación o derivación, seguramente hubieran estado en el olvido.

Han sido un total de 36.706 asuntos los que han llegado a nuestros juzgados andaluces, de los cuales, el Ministerio Fiscal ha formulado 12.835 acusaciones por violencia de género. Hemos obtenido 1.212 sentencias condenatorias. Cuatro mil quinientas cincuenta y cinco sentencias condenatorias de conformidad de los acusados, que había que sumar a las anteriores. Y absoluciones, en una ratio mucho

más inferior, 1.438 asuntos. Con lo cual, podemos decir que la litigiosidad que llega a nuestro juzgado de violencia, si la trabajamos bien, si la acreditamos, si tenemos el apoyo de nuestras víctimas, va seguramente a dar resultados positivos con sentencias condenatorias.

Y hay otra parte de la Fiscalía que me gusta presumir, que son las diligencias preprocesales o diligencias de investigación. Esas que vienen de nuestros centros sanitarios, de nuestros centros educativos, donde el Ministerio Fiscal ya se postula como el director de esa acción penal, incluso a veces con ausencia de la víctima. Pues nos han llegado a la Fiscalía, en el año pasado, 838 anotaciones o sugerencias de posibles situaciones de riesgo de mujeres o niños. Y que hemos derivado, por tanto, a los órganos judiciales cuando hemos podido acreditarlo en el ámbito interno de nuestra Fiscalía.

Y en relación a las medidas de protección que hemos adoptado en todos nuestros juzgados, puedo decirles que a fecha de hoy están en prisión por violencia de género, bien en prisión como medida cautelar o cumpliendo penas, un total de 267 hombres que han realizado actos de violencia de género. Se han adoptado 1.836 órdenes de alejamiento, *inaudita parte*, es decir, sin medidas civiles y las medidas de la orden de protección. Pero lo más importante, y aquí es donde tenemos que trabajar, es en las órdenes de protección. Dos mil ochocientas sesenta y seis órdenes de protección se han dictado en todo el territorio de Andalucía. De las cuales, se han denegado 739. Es decir, la ratio de denegación sigue descendiendo. Por lo tanto, entiendo que nuestros juzgados están asumiendo mucha más sensibilización con las situaciones objetivas de riesgo, que es el elemento nuclear que tiene que determinarnos a la hora de dictar una orden de protección.

En cuanto a los asuntos civiles que hemos tramitado en nuestros juzgados de violencia, saben ustedes que hay una compatibilidad de jurisdicciones en cada juzgado. Pero sí desde mi experiencia les puedo decir lo que está ocurriendo. Hay muchísima más litigiosidad en materia penal que en materia civil. Les puedo decir que la ratio de asuntos penales por asuntos civiles puede pasar de seis asuntos penales. Solamente una mujer va a ejercitar acciones civiles. Acciones de divorcio, acciones de protección a los menores, acciones de cualquier tipo de medidas que esté capacitada. Esto no excluye ese falso mito que adorna a las mujeres víctimas de violencia de género de que son mujeres punitivas, mujeres que buscan venganza o mujeres que acuden a los tribunales por circunstancias espurias o ajenas a lo que es una auténtica realidad contrastada.

Y les puedo decir como fiscal que en muchas ocasiones soy yo la que está pidiendo alimentos a los menores. La que está pidiendo las situaciones que son absolutamente irrenunciables, pero que ni siquiera las víctimas quieren postular, por esos derechos que les son reconocidos por la ley.

En cuanto a las circunstancias que son las más graves, las extremas de la violencia de género, las que tienen un resultado de muerte, asesinatos a menores, a mujeres, el año pasado, de 58 mujeres asesinadas en el ámbito de la violencia de género, 17 lo fueron en Andalucía. Es verdad que somos la comunidad andaluza con más víctimas mortales de violencia de género. Pero, claro, es un dato algo equívoco, porque lo tenemos que tener en cuenta según la tasa poblacional; la tasa poblacional de los 100.000 habitantes y, por tanto, la tasa poblacional de los asesinatos por cada 100.000 habitantes.

Es verdad que este año objeto de estudio, del año 2003, fueron seis víctimas más que el año anterior, y que en este año, desgraciadamente, tenemos ya diez mujeres víctimas mortales de violencia de género, de las cuales tres son de Andalucía, tres son de Málaga.

Y hay una cifra insoportable, que a mí, como fiscal, se me hace absolutamente insoportable: la cifra de 60 menores asesinados en el ámbito de la violencia vicaria. Y les digo esto con conocimiento. Y me van a permitir que haga un paréntesis recordando a Leonor. Leonor es una niña andaluza, una niña de Campillos, que yo tuve el honor de representar en los tribunales como la primera víctima mortal de violencia de género, violencia vicaria, en el año 2013, cuando no contábamos ni siquiera a los menores como víctimas de violencia de género. Su madre, Pilar, había sido víctima de violencia de género, porque el asesino le dijo: «Te voy a dar donde más te duele». Esa fue la amenaza que recibió Pilar. Casi me emociono volviendo a recordar a Pilar. Y además Pilar me pide que, por favor, donde vaya hable de ella y hable de Leonor. Cuando pasaron escasos meses de ese divorcio, el asesino, en el primer régimen de visitas que tuvo con Leonor, la asesinó. La máxima violencia vicaria que puede sufrir, la máxima violencia de género que puede sufrir una mujer por el hecho de ser mujer es que se le asesine a su hija.

Estuve peleándome casi dos años con distintos órganos judiciales, porque no se entendía este caso como un caso de violencia de género. Yo dije que no podemos desnaturalizar el asesinato de una niña con las amenazas que había sufrido Pilar, su madre. Finalmente, la Audiencia de Málaga me dio la razón. Y es un caso interesante —y, además, de justicia— hablar de Leonor y de Pilar, porque fue la primera niña que engrosa ya las listas oficiales de la Delegación del Gobierno de violencia de género, como violencia vicaria. Bien, como Leonor han sido 60 niños desde ese año 2013. Y en nuestra Andalucía, en este año ya tenemos dos menores asesinados en este nefasto delito.

Por tanto, nos corresponde a todas las instituciones —el Ministerio Fiscal, el primero—, suprimir cualquier acto de violencia vicaria con nuestras herramientas legales, con toda la argumentación que podamos tener, para evitar el régimen de visitas de un padre maltratador que está ejerciendo ese derecho sobre los menores. Porque no lo digo yo, lo dice la ley, lo dice el artículo 94 del Código Civil, que ha sido reformado, que establece que la persona encartada por un delito de violencia de género tiene que estar suprimida las visitas y la comunicación, como la única forma de defender a nuestros menores.

Finalmente, y por ir cerrando un poco los datos, quiero hablarles de las unidades de valoración integral de violencia de género. Son unidades de las cuales Andalucía hemos sido absolutamente referentes. Desde la creación de la Ley Integral, se nos dotó —a los juzgados y también a las fiscalías—, estas unidades, que son unidades forenses especializadas en violencia de género, equipos multidisciplinarios, que nos ayudan para proyectar pruebas periciales en los juicios de violencia de género. Y están compuestos por forenses, trabajadores sociales y psicólogos, que evalúan a víctimas, que evalúan a maltratadores y que evalúan, además, a los menores, y que nos establecen lazos de conexión, si se está ejerciendo sobre ellos esa violencia de género. Es una prueba pericial indiscutible en los juicios y en los juzgados de violencia sobre la mujer, y es la única forma que tenemos de determinar el delito clave y nuclear de la violencia de género, que es la violencia de género habitual; el 173.2 del Código Penal, que establece que el que ejercitara violencia de género de forma habitual sobre su entorno, será castigado con las penas preceptivas. Pues, por tanto, tenemos las declaraciones de las víctimas, pero también tenemos estas pruebas periciales, que la Junta Andalucía nos ha ido dotando y que hemos presumido, en todos los sitios donde hemos ido, porque hemos alcanzado ratios muy buenos. Se nos dotó de un equipo por juzgado de violencia, incluso a veces se nos ha ido duplicando, en comunidades donde a veces ni existen estas unidades. Y, por tanto, estas conductas de habitualidad ni siquiera

son objeto de penas en los tribunales. Por tanto, por este delito, por el delito de la habitualidad, hemos incoado en toda Andalucía 4.004 asuntos, de los cuales el Ministerio Fiscal llevó a juicio en 893 ocasiones y obteniendo, por tanto, sentencias conformes en 176 de los casos y condenatorias conformes —conformes también con el acusado— en 551 de los casos.

Bueno volver a retomar mi expresión de la violencia vicaria como la forma, también extrema, de violencia sobre la mujer, y establecer que tenemos que seguir concienciando a los operadores jurídicos —a los fiscales, a los abogados, a los jueces—, seguir abrazados a la Junta Andalucía para que sigan dotándonos de una formación continua. No podemos establecer una formación por asistir a un curso o por tener concienciación. La formación tiene que ser rotatoria, continua, porque, además, los órganos judiciales se nutren de personas que vamos cambiando. Y, por tanto, ni siquiera yo misma me considero formada totalmente, pese a que llevo muchos años, porque tengo que ir formándome constantemente, nutriéndome no solamente de la ciencia jurídica, sino nutriéndome de la psicología, de todas las ciencias que puedan abrazar en la comprensión de este fenómeno criminológico, estructurado y totalmente acreditado.

Y finalmente —y ya por ir acabando—, la especial referencia que quiero hacerles a los delitos de violencia cometidos a través de las nuevas tecnologías. Nuestros menores están enredados —y permítanme la expresión— en la violencia de género, que les atrapa a través de esta nueva forma de convivencia, que son las nuevas tecnologías. Delitos que han aumentado a través de estos medios, como el ciberacoso, los ataques a la intimidad, la emisión de imágenes sin consentimiento, contra el honor, la intromisión en archivos informáticos, colocación de programas espía, difusión de imágenes íntimas obtenidas sin consentimiento, o con consentimiento, con intención de amenazar. Cada vez es más frecuente, cada vez me encuentro más con menores, incluso mayores, también —esto también se da, que ejercen la violencia de género mayores de edad—, que suben fotos obtenidas en relaciones sexuales para ofrecerlas en páginas de contactos sexuales, a menores en las páginas de contacto. Estos son los delitos de las nuevas tecnologías y en los que se expande la violencia de género hasta límites exacerbados, hasta límites de incompreensión, y desde luego, de auténtica injusticia, el valor moral y el sufrimiento moral que les están otorgando a las víctimas menores de edad.

Por concluir, he traído cuatro conclusiones rapidísimas, casi periodísticas, de lo que yo considero que tenemos que seguir trabajando.

Tenemos que trabajar en prevenir, en erradicar la violencia vicaria como la forma extrema de la violencia de género. Y tenemos los instrumentos legales, no tenemos que legislar.

Tenemos que seguir formándonos, tenemos que seguir comprometiéndonos y tenemos que seguir presumiendo de nuestra Ley Integral andaluza, porque es la primera ley —como ya les digo— que reconoce la violencia vicaria como violencia de género.

Tenemos que contribuir a la supresión de visitas a investigados por delitos de violencia de género, legislando, ahondando en el conocimiento, con perspectiva de género de todos los operadores jurídicos. Las ponentes que me han precedido, magníficas todas en el uso de la palabra, han dicho algo que yo comparto: instrumentos legales tenemos muchísimos; necesitamos concienciación, necesitamos compromiso y necesitamos valentía y estar siempre, siempre, al lado de las víctimas.

La tercera conclusión: sugerir un acompañamiento público en los procesos judiciales. Lo mismo que se hace a las víctimas con un asesoramiento jurídico, este acompañamiento tiene que ser también a

través de un psicólogo, una psicóloga. No saben ustedes lo que puede reforzar a una mujer tener ese acompañamiento desde el momento..., incluso antes de la denuncia. Y creo que puedo decirles que es tan importante como el asesoramiento jurídico, o incluso más, porque el asesoramiento jurídico luego lo lleva en el proceso, luego tiene al Ministerio Fiscal y luego tiene las partes de la acusación, que pueden representarle. Pero creo que esto es importante: apoyo psicológico a nuestras víctimas, para que no vayan decayendo como prueba, a lo largo del proceso, por su propia situación victimológica.

Y finalmente, la especialización continua, con compromiso de profesionales, con la coordinación institucional y la derivación de casos.

Yo he acabado, pero sí quiero permitirme leerles un trocito de un artículo que escribí hace un tiempo en *El País*, que hablaba yo de la fotografía, lo que era para mí la realidad de la violencia de género. Y escribía lo siguiente —si me permiten, es muy corto—:

«La Organización Mundial de la Salud, en su informe sobre violencia de género anual, habla de epidemia. Cuatro de cada diez asesinatos a mujeres los cometen las parejas. El tercio de las mujeres ha sufrido o sufrirá esa violencia en la vida de pareja. En la misma proporción han sido o van a ser agredidas sexualmente. Tendrán además un 1,5% de posibilidades de adquirir enfermedades de transmisión sexual, el virus y otro tipo de enfermedades. La violencia a la mujer afecta a la Humanidad; deja en absoluta indefensión a la mujer, cuando no se está protegida, y se va a desarrollar en todos los países. El derecho a la igualdad será siempre relativo mientras no sea real y no comprometa la integridad de la mujer, porque la igualdad es el eje donde conecta y tienen sentido todos los demás derechos. Y no hay mayor desigualdad que aquella que atenta contra la igualdad. Cualquier Estado, cualquier persona, cualquier ley debe dignificar en cada acto que realice a la igualdad para que esta sea real y efectiva, sin cuestionarla. Y este es el único camino que conocemos, que es la justicia y la paz social que todos y todas tenemos que reivindicar».

Muchas gracias.

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora fiscal. Gracias por su exposición y sus interesantes aportaciones. Isabel.

### La señora AMBROSIO PALOS

—Me quedo un poco perpleja, porque todo lo que ha dicho me parece que, además, está tocado con una realidad y con una experiencia que es fruto de ese esfuerzo.

Pero de toda su comparecencia, de las muchas cosas que ha dicho interesantísimas, yo le voy a subrayar el elemento que me parece fundamental para tener ese espíritu y ese empeño, y es el de la sensibilización y el de la formación. Sin esos dos pilares es imposible abordar el resto del asunto. Y ese compromiso con la igualdad tiene que ver también con su condición.

Entonces, felicitarla por la comparecencia, muy interesante. Y la analizaremos porque es verdad que tiene detalles que no se pueden quedar solo en el titular y que, desde luego, desde el Grupo

Socialista queremos abordarlos con bastante más detalle y poderle sacar todo el jugo a esa comparecencia por la que le vuelvo a felicitar.

Muchísimas gracias.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—*[Intervención con el micrófono inactivo.]*

**La señora DE TORRES PORRAS, FISCAL DELEGADA DE LA COMUNIDAD DE ANDALUCÍA DE VIOLENCIA A LA MUJER**

—Sí. Muchas gracias.

Yo estoy a su disposición, a disposición de todos los grupos. Y es verdad, tiene usted toda la razón. Fíjese, yo creo que soy mejor profesional cuanto más empática soy con los que estoy trabajando. No puedo olvidarme de mi condición de fiscal, no puedo olvidarme de las leyes. Pero la empatía, yo creo que es la herramienta más importante que tenemos que tener para trabajar la violencia de género. ¿Eso a qué nos lleva? A no cuestionarla, no cuestionarla, porque yo no tengo ningún interés en cuestionar o en no cuestionar. Yo estoy transmitiendo una fotografía de una realidad que yo vivo cada día en cada tribunal, muchos años con víctimas y muchos años con asesinatos. Intervengo en los asesinatos, intervengo en desgranar todas y cada una de las tragedias de las mujeres que ni siquiera han podido ir a su juicio porque han sido asesinadas.

Entonces esa es la reflexión, estar siempre abrazando a las víctimas.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien. Pues muchísimas gracias.

**La señora DE TORRES PORRAS, FISCAL DELEGADA DE LA COMUNIDAD DE ANDALUCÍA DE VIOLENCIA A LA MUJER**

—Gracias a ustedes.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Le reitero el agradecimiento por venir hoy viernes.

**La señora DE TORRES PORRAS, FISCAL DELEGADA DE LA COMUNIDAD DE ANDALUCÍA DE VIOLENCIA A LA MUJER**

—Un placer, venir de Málaga a Sevilla es siempre un placer.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Este tema tan interesante que estamos abordando, como usted ha estado viendo, escuchando a diversas personas que están en esta tarea, intentando también desde sus parcelas ayudar... Y nosotros, pues, en este Grupo de Trabajo el espíritu que hay es intentar sacar esas máximas conclusiones para mejorar en la medida de nuestras posibilidades esta situación. Y mejor que escuchar a las personas que estáis involucradas, que están involucradas, pues desde los organismos, instituciones, asociaciones, colectivos o personas que en su trabajo diario, pues, pelean.

Así que enhorabuena por el trabajo que realiza y ponernos a su entera disposición los grupos parlamentarios para cualquier cosa que también necesite, para cualquier día, si le hace falta, pues aquí estaremos también.

Muchísimas gracias.

---

## SUMARIO

### VÍDEO DE LA SESIÓN

Comparecencias informativas \_\_\_\_\_

**4**

*Doña María Ángeles Sepúlveda de la Torre, médica especialista en Medicina Legal y Forense* \_\_\_\_\_

**4**